

Las fuentes para el estudio de la población Navarra del antiguo régimen: Un análisis crítico de las referidas al Valle de Baztán *

ALEJANDRO ARIZCUN CELA

a. Recuentos fiscales

Las principales fuentes de esta característica son los apeos de fuegos, de importancia excepcional hasta la mitad del siglo XVIII, por ser casi las únicas existentes. Regularmente dispuestos por la ley en las Cortes de Navarra servían de criterio para realizar los «Repartimientos» o distribución de los impuestos entre los fuegos no «exemptos».

Artola (1978, 131), describiendo el sistema de recaudación navarro, dice:

«El repartimiento fogueral no es muy semejante a los cuarteles y alcabalas, porque al igual que éstos consiste en una cantidad fija que la Cámara de Comptos reparte a cada lugar del territorio. Los contribuyentes son, no obstante parcialmente distintos. Por una parte en el repartimiento fogueral se reduce el número de privilegiados, de modo que solo quedan exentos los dueños de palacios de cabo de armería y casas agregadas, exención indirecta que se consiguió en 1654... En el otro extremo encontramos que, mientras los cuarteles los pagaban los vecinos propietarios, el repartimiento comprende a todos los naturales, con lo que incluso los jornaleros quedaban obligados a contribuir...».

Hay que añadir que tampoco pagan estos impuestos los declarados pobres. Esta doble exclusión del repartimiento fogueral no es habitualmente fuente de minusvaloración en el apeo, ya que, como veremos en cada uno, los palacios y los pobres suelen aparecer, aunque en columna separada.

En 1753 se entregó a los comisarios una «Instrucción que los tres estados del Reino de Navarra juntos en Cortes Generales dan a los señores comisarios nombrados para hacer el apeo general de él, según lo dispuesto por leyes 83 de las Cortes del año 1642 y II de 1646»¹, que nos proporciona una interesante información sobre el procedimiento a seguir para la realización de los apeos. La utilización en 1753 de instrucciones tan anteriores muestra la homogeneidad en el procedimiento, el menos entre 1642 y 1753, que da mayores garantías a la comparación entre los apeos.

Ese procedimiento era el siguiente: el apeador debía hacer el apeamiento «con asistencia del Alcalde donde lo hubiere y de un regidor que se le señalará por el Pueblo y del cura del lugar... hayan de recibir juramento del Alcalde, Jurados y Diputados de las Ciudades, Villas, Valles, lugares y cendeas en la forma dicha para

* Este artículo se corresponde con un apartado de mi Tesis doctoral que dirigida por Gonzalo Anes Alvarez y con el título de ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN LA MONTAÑA NAVARRA fue leída en la Universidad Complutense de Madrid el día 9 de marzo de 1987, obteniendo la calificación de Apto cum laude.

1. A.G.N., Cortes y Diputación, sección Estadística General, leg. 49, carp. 10.

que declaren todos los vecinos y moradores de cada pueblo... (y por último) hagan el apeo yendo de casa en casa so pena de restituir lo que llevaren y de que vuelvan a hacer por su cuenta por otra persona».

Además sabemos por distintos apeos que en Baztán era frecuente la reunión del «batzar»² de cada lugar para realizar el apeo en presencia del Alcalde, el Jurado de cada lugar y el apeador. Este procedimiento dificultaba las ocultaciones ya que la falta de anotación de algún fuego perjudicaría a los demás al hacer el repartimiento. Estas garantías se refuerzan en el caso de los apeos uninominales, forma de registro que se presenta en varios de los apeos disponibles.

Sin duda, es imposible pensar en ausencia de ocultaciones, que existieron como lo pone de manifiesto una nota que precede el apeo de 1646³:

«... que por cuanto en los últimos apeos que se han hecho el año pasado de mil y seis, cuarenta y seis... se han asentado... algunas casas por palacios y otros que lo son se han dejado de declarar... se ordena que los dichos asientos de los dichos apeos no pueden perjudicar ni dar derecho...».

Además, parece inevitable que en los recuentos de población con finalidad fiscal se produzcan en algunos momentos ocultaciones, aunque no resulte fácil determinar cual ha sido el camino que ha permitido excluir algunos fuegos. Este reconocimiento de la posible existencia de ocultaciones no impide la utilización de los apeos, sin perder la necesaria cautela en su uso, por dos razones:

1. Sabemos por los procedimientos de elaboración en Baztán que existían dificultades notables para la ocultación, lo que permite pensar, con más firmeza para los realizados mediante «batzarre» y de forma nominal, que la cifra que arrojen representa un límite mínimo y poco alejado de la cifra real.

2. La utilización de procedimientos semejantes, al menos desde 1642, período en que su utilización resulta más útil, hace razonable pensar que aquellas posibles ocultaciones sean similares en unos y otros, lo que facilitará las comparaciones entre ellos.

Un problema que se presenta en la interpretación del contenido de los apeos es la duda sobre el significado del concepto que encabeza cada una de las cifras. El entremezclado de conceptos como fuego, casa, cabeza de familia y vecino y la posible utilización alternativa en uno y otro apeo de estos conceptos, aun en columna con idéntico título, exige un especial cuidado en mostrar en cada apeo, cuando sea posible, el concepto que en él se utiliza.

No todos los cabezas de familia son vecinos. El carácter de vecino está reservado para aquéllos que poseen casa vecinal, lo que trae aparejado el disfrute de los derechos de utilización del suelo común en la forma que regulan las ordenanzas, y de los derechos políticos en el Valle y Universidad como asistir a las Juntas Generales, elegir alcalde⁴ y ser considerado hidalgo en razón del título de hidalguía colectiva reconocido en 1440 a Baztán en una sentencia sobre la pretensión del Rey de cobrar quintas por el pasto de ganado de cerda proveniente de zonas próximas al Valle (Libro, 1885). Aquellos que no tienen reconocido el carácter de vecinos debían arrendar una casa y trabajar en algún oficio o con tierras arrendadas, recibiendo el nombre de «moradores», «habitantes» o «caseros» según los casos. Esta distinción aparece en la citada Instrucción de 1642 cuando indica:

«... admitiendo que vecino se entiende aquel que tuviere casa propia y morador o habitante el que viviere en casa ajena...».

Aun cuando los vecinos y moradores son, ambos, cabezas de familia, presentan, en general, familias de diferente tipo. Es habitual entre las familias vascas de la época de la existencia de una estructura polinuclear. Conviven el matrimonio principal, y

2. BATZAR = Reunión de todos los vecinos de cada lugar.

3. A.G.N., Cámara de Comptos, sección Comptos Reales, papeles sueltos, leg. 177, carp. 3.

4. *Ordenanzas, Cotos y paramentos del Valle de Baztán, 1696*, capítulo 44. AMB, caja 71.

sus hijos, el padre, la madre de uno de los cónyuges o ambos, alguno de sus hermanos y un número desigual de criados lo que da lugar a fuegos con un elevado número de personas (Caro Baroja, 1971, 209). Estas familias polinucleares, frecuentes entre los vecinos, ya que se nuclean en torno a la herencia de la casa vecinal, son menos corrientes entre los moradores, como puede apreciarse en los libros de matrícula de Irurita en 1851 o en el censo de 1786.

A su vez casa y fuego no son idénticos. Si cabe pensar que, en su origen, cada casa contenía un fuego, con el tiempo se separaron ambos conceptos. La prohibición de construir casas nuevas, desempolvada en los momentos de mayor presión demográfica, fue dando un carácter especial a las casas vecinales, únicas consideradas «casas». Aquella prohibición utilizada para evitar aumentos de población que sobrepasaran la capacidad del valle en obtener recursos de subsistencia, se ignoró de hecho en los momentos de expansión económica que exigen aumentos en la mano de obra y esto dio lugar a la proliferación de viviendas que no eran consideradas «casas».

En unos casos se esquivaba la prohibición aumentando el tamaño de la casa y arrendando un cuarto a algún morador, como muestra un acuerdo de la Junta General de 24 de abril de 1764, entre otros:

«Se ha hecho presente en esta Junta como en sus catorce lugares y particularmente en el barrio de Boçate se han hecho contra lo expresamente dispuesto y ordenado en sus ordenanzas de buen gobierno confirmados por el Real y Supremo Consejo de este Reino, (1696) y sus capítulos cuarenta y cuatro y sesenta y uno *muchos cuartos nuevos unidos a casas antiguas y aun separadamente* (...) perjudicando con su construcción y vecindades que sin derecho suponen tener a los legítimos vecinos ganaderos...»⁵. (Subrayado mío A.A.).

Esto hacía aparecer en una misma casa dos viviendas o fuegos. En otros casos se alquilaba como vivienda una borda de ganado, por lo que estamos en presencia de fuegos que no son «casas»⁶.

La preocupación por estas confusiones y por el fraude fiscal que permitía la existencia de fuegos con familias simples y otros con familias complejas se advierte en los criterios que establecen las «instrucciones» de 1642:

«... y si en una casa hubiere dos o más familias con fuegos y vivienda separada se hayan de asentar separadamente cada vecino o morador por si: y si conviviesen Padres e Hijos casados en una casa teniendo familia y fuegos separados antes del apeo se numeren por dos vecinos y moradores por cortar los fraudes que podía haber en juntarse familias y fuegos por solo el tiempo del apeamiento».

Estos criterios aclaran el concepto de unidad fiscal que es el fuego, al que se identifica con vivienda, o mejor, cocina. Sin embargo, como veremos, no en todos los apeos aparece clara la aplicación rigurosa de estas normas.

Pese a las limitaciones que dan a los apeos su carácter fiscal y en ocasiones, esta confusión entre esos conceptos, creo de mucha utilidad su uso por dos razones:

1.º La inexistencia de otras fuentes que reflejen el volumen de población con carácter general, elaboradas con criterios homogéneos y con una cierta periodicidad, hasta la segunda mitad del siglo XVIII⁷.

2.º Las relativas garantías que para la comparación entre ellos da, el ser recuentos obtenidos con objetivos, métodos y criterios si no siempre idénticos, al menos, semejantes.

a.1. Los recuentos anteriores al siglo XVII

El primer apeo del que tenemos noticia es el de 1366. Realizado pocos años después de la gran epidemia de peste de 1348. Para cuatro lugares del valle se conser-

5. A.M.B. Libros de acuerdos. 1745 a 1765. Caja 16.

6. A.M.B. Libros de acuerdos, 1673 a 1703. Caja 14. En un acuerdo de 19 de mayo de 1693 se prohíbe poner habitadores en las bordas, «pues se está haciendo».

7. Al menos hasta 1768 en que el censo de Aranda inaugura los censos generales por individuos del siglo XVIII, de mayor fiabilidad que los apeos.

ALEJANDRO ARIZCUN CELA

va, además, información sobre los fuegos en 1350. La comparación de estas cifras recogida en el cuadro 1 hacen muy dudosa su fiabilidad.

En el apeo de 1366 se incluyó a los nobles, pues figuran cuatro con constancia de serlo: en Arizkun, Joanche el del Palacio de Bergara, García Sanz del Palacio y Dn. Miguel Sanchiz de Ursua y en Almandoz Doña María Sanchiz del Palacio⁸. También recoge este apeo las profesiones de algunos vecinos, lo que permitirá hacer algunos análisis de profesiones. La fiabilidad de sus cifras es dudosa, ya que sin información sobre la distribución por edades o sin registros parroquiales que permitieran aplicar algún test demográfico, no es posible siquiera aquilatar aproximadamente la garantía que ofrecen. Un dato resulta favorable, además de la inclusión de nobles comentada, su carácter nominal. Por su parte las cifras de 1350 no ofrecen ninguna fiabilidad: son cifras demasiado homogéneas entre sí y parece imposible que en sólo dieciséis años se produzca el crecimiento que registran Arizkun, Berroeta y Gartzain. Únicamente podría explicarse a través de movimientos inmigratorios, que son poco probables cuando en toda la merindad de Pamplona se está experimentando un ligero retroceso de la población entre 1350 y 1366 (Carrasco, 1973).

CUADRO 1. APEOS DE FUEGOS. SIGLOS XIV

	1350	1366
Arizkun	4	22
Azpilkueta ¹		7
Erratzu		11
Elbetea		6
Elizondo		24
Lekaroz		16
Gartzain ²	4	18
Irurita		10
Arraioz		4
Oronoz	4	2
Ziga		11
Aniz		8
Berroeta	6	12
Almandoz		9

1. Dice «Aitzpilkoeta et Urrasun». Urrasun es hoy un barrio de Azpilkueta.

2. Dice «Guarçain con sus parroquias».

El apeo de 1427 también se *realizó* después de unos años de dificultades y tiene algunas características comunes con el apeo de 1366 y otros datos de mucho interés. Recoge los palacios, es nominal y al final de la lista de vecinos se indica el número de pobres que no pagan cuartel. En todos los casos señala que no se pagan pechas porque todos son fijosdalgo. Un inconveniente grave es que no incluye todos los lugares del Valle, faltando Almandoz, Arizkun y Erratzu.

En el cuadro 2 se reproducen sus cifras comparadas con las de 1366 y el número de casas disminuidas, desde 1400 aproximadamente, «destos venticinco o treinta años» debido a «la mortaldat».

CUADRO 2. APEOS DE 1366 Y 1427 (Fuegos)

	1366	1427	Inc. %	Casas Disminuidas
Azpilkueta	7	15	114	8
Elbetea	6	11	83	6
Elizondo	24	60	150	10

8. Pudiera suscitarse la duda cuando se dice «del Palacio» de tratarse de algún casero del palacio de ese lugar, sin embargo al aparecer María Sanchiz con el Título de «Doña» puede descartarse esta interpretación. En cualquier caso, no ofrece duda de que ésta y Miguel Sanchiz son palacianos.

LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN NAVARRA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

	1366	1427	Inc. %	Casas Disminuidas
Lekaroz	16	21	31	3
Gartzain	18	25	38	2
Irurita	10	24	140	4
Arraioz	4	5	25	8
Oronoz	2	13	550	4
Ziga	11	18	64	0
Aniz	8	10	25	3
Berroeta	12	21	75	1
TOTAL	118	223	89	49

Esta comparación apunta una infravaloración del apeo de 1366. El crecimiento cercano al 90 por ciento no es aceptable, si tenemos en cuenta que los primeros años de los Cuatrocientos son de disminución en el número de casas, por lo que habría de aceptar crecimientos superiores en sólo treinta y dos años hasta fines de los Trecentos. Habrá que excluir, también, una sobrevaloración en el apeo de 1427 por su carácter fiscal y nominal y su forma de realización mediante unos comisarios que toman juramento a dos vecinos de cada lugar y elaboran el apeo con su testimonio. Se puede deducir, por tanto, una infravaloración importante de cifras del apeo de 1366, sin que esto signifique que las de 1427 sean correctas. A semejanza del caso anterior, no es posible aplicar test demográficos que nos ayuden a precisar su validez. En cualquier caso sí puede afirmarse que estamos en presencia de un apeo menos distorsionado que en el anterior y con algunas informaciones complementarias que le otorgan mucha utilidad.

- Las cifras de disminución de casas desde principio de siglo.
- La indicación de los palacianos y del número de pobres.
- La indicación en varios casos de las profesiones.
- Las indicaciones sobre la estructura de la familia, al indicar si el vecino vive con «su hijo casado», «su suegra», «su cuñado»...
- Las referencias a la hidalguía colectiva.
- Los testimonios de cada lugar sobre producción agrícola y ganadera.
- Los testimonios de cada lugar sobre la ausencia de tierra arrendada y sobre el carácter común del suelo.

Si bien las cifras de fuegos deben utilizarse con precaución, revisten mucho interés estas otras indicaciones.

En el «Censo» de Tomás González (1829), recopilado, como es sabido, por él en el Archivo de Simancas a principios del siglo XIX, aparece una «Población del Reino de Navarra en el año de 1553» que incluye un «Mandamiento del Señor Virrey de Navarra para que los recibidores de las cinco merindades hagan el empadronamiento de sus habitantes o fuegos. Año de 1553», su fecha es seis de agosto de ese año y el título del mandamiento debió de ponerlo Tomás González, porque leído atentamente, el Virrey no pide en él habitantes o fuegos sino «memoria de los vecinos». Esta petición se realiza en una carta a los recibidores de cada merindad en la que dice:

«... que cada uno de vosotros por sí me traiga la memoria de los vecinos que hay en su Merindad, digo del número de ellos, que esto basta, sin que vengan nombradas las personas sino los lugares o Valles, y el número que hay en cada uno...» .

También se indica el procedimiento establecido para la confección del recuento. Este ordena a «los Alcaldés o Jurados (...) que fueren requeridos para ello con este mi mandamiento os den la razón por entero de cada uno del pueblo o valle que este a su

9. A.G.N., Cámara de Comptos, sección Comptos Reales. Papeles sueltos, 2.ª Serie. Fuegos Siglo XVI. Legajo único.

ALEJANDRO ARIZCUN CELA

cargo». Como veremos enseguida la petición y el procedimiento crearon problemas en la fiabilidad del recuento.

Tras el mandamiento del Virrey, Tomás González incluye una relación de los lugares con los vecinos y habitantes que hay en cada uno y que se corresponde con un recuento posterior.

El origen de este recuento puede estar en una protesta de varios valles de la Montaña (Lerín, Bértiz, Baztán y Cinco Villas) pidiendo que se provea sobre la decisión de las Cortes pasadas sobre el apeo «por el gran daño y agravio que reciben», la petición se lee ante el Consejo el día anterior a San Andrés (20 de noviembre, quizá de 1552) y se decidió guardarla para «tomar a leer cuando convenga»¹⁰.

El día 6 de agosto de 1553 se envía el mandamiento solicitando el apeo, pero el primer recuento que se recibe no es de satisfacción de D. Beltrán de la Cueva, Duque de Albuquerque, en aquellos momentos Virrey de Navarra, y en octubre del mismo año, el día 8, envía nueva orden para hacer el recuento a los recibidores de las merindades en la que indica:

«... sabed que por cuanto la relación que me habéis dado de los vecinos que hay en la dicha Villa y Valles y lugares de la Merindad de ella no viene como conviene para el erecto que ha de servir (y es) incierta en algunos lugares de ella según soy informado (...) que con toda brevedad entendais en sacar el número cierto de todos los fuegos que hay en la dicha Villa y lugares (...) poniendo todos los vecinos y personas que se reporten y contribuyan en la paga de los cuarteles y alcabalas...»¹¹.

CUADRO 3. APEO DE 1553. VALLE DE BAZTAN

	Agosto V.	V.	Octubre H.	R.	Tot.	Vecinos Oct./Ago. %
Azpilkueta	22	35	14	1	50	159
Arizkun	42	49	27	3	79	117
Erratzu	60	62	26	4	92	103
Elbetea	9	10	13	2	25	111
Elizondo	60	63	50	3	116	105
Lekaroz	31	38	5	1	44	123
Gartzain	34	37	14	1	52	109
Irurita	30	47	17	2	66	157
Arraioz	12	23	6	3	32	192
Oronoz	14	34	6	1	35	207
Ziga	36	36	10	2	48	100
Aniz	10	11	2	-	13	110
Berroeta	20	21	-	-	27	130
Almandoz	15	15	4	-	19	100
TOTAL	395	481	194	23	698	122
Amayur	24	37	-	1	-	154
Zugarramurdi	48	43	5	-	-	-

Notas: V. = vecinos / H. = habitantes / R. = casa y palacios remisionados.

- Para hacer esta comparación y otras posteriores ha sido necesario homogeneizar las entidades de población que no siempre coinciden entre uno y otro. Mientras que en el recuento de agosto aparecen los lugares que hoy existen, en el de octubre aparecen dos más, Echaide que he incluido en Elizondo por tratarse de un barrio de este lugar, y Zozaia incluido en Oronoz por aparecer así en los demás apeos. Su población era Echaide (16/22/2) y Zozaia (5/-/1). El lugar de Elbetea aparece como¹² Eulate y Sta. Cruz de Luete en uno y otro recuento, Amayur y Zugarramurdi aparecen como lugares de Baztán en el apeo.

10. Este y los siguientes documentos sobre el apeo de 1553 pueden encontrarse en: A.G.N. Cámara de Comptos, sección Comptos Reales. Papeles sueltos, 2.ª serie. Fuegos XVI. Legajo único.

11. Sólo se conserva la carta dirigida al Recibidor de la Merindad de Olite.

12. Se trata sin duda de Elbetea, que todavía conserva sus fiestas el día de Santa Cruz de Septiembre, y no Belate como cree A. FLORISTAN IMÍZCOZ, «La población de Navarra en el siglo XVI», en *Príncipe de Viana*, año XLIII, n.º 165, enero-abril, 1982, pág. 237. Belate es un puerto de montaña de entrada al Valle desde Pamplona con el monasterio de Santa María sin población en su entorno. Ambos nombres parecen tener origen común, reforzado por el hecho de que la parroquia de Elbetea dependía del priorato de Santa María de Belate.

Los he excluido por tratarse de lugares separados.

— Los 5 habitantes que aparecen en Zugarramurdi son «caseros de Urdazubi».

En la segunda petición Alburquerque solicita el número de todos los contribuyentes, sean vecinos o no, e insiste en la necesaria veracidad de las respuestas.

Sobre el Valle de Baztán se conservan tres relaciones, una en cuadernillo separado y otras dos en sendos «Rolde de la Merindad de Pamplona» que se corresponden, sin duda, con los recuentos de agosto y octubre, porque uno comprende sólo vecinos y otro vecinos más habitantes. Aquel cuadernillo se corresponde exactamente con esta relación de octubre, pero engloba, fuera de las cifras, los palacios y casas «remisionadas» de contribución. La relación que incluye Tomás González también se corresponde con ésta de octubre.

Los resultados de uno y otro recuento se recogen en el cuadro 3.

Como puede observarse, el recuento de agosto minusvalora el número de vecinos, en algún caso (Oronoz) en la mitad. Habrá que utilizar, por tanto, el recuento de octubre con las precauciones exigidas por algunos motivos de duda: no presenta listas nominales y, como en apeos de siglos anteriores, no puede ser sometido a otros test demográficos. Sus ventajas han sido ya puestas de manifiesto: mientras que el primero fue de poca fiabilidad para Alburquerque, el segundo fue dado por bueno e incluye habitantes y palacios y casas remisionadas. Hay que señalar que los pobres no están anotados. Las instrucciones de Alburquerque son claras en el sentido de anotar las personas que contribuyen. Además en el cuadernillo de Baztán, detrás del número de habitantes, se indica siempre «que contribuyen y pagan cuartel y alcabala».

CUADRO 4. CENSO DE 1587 COMPARADO CON 1553.
VALLE DE BAZTÁN (vecinos)

	1587	1553
Azpilkueta	24	35
Erratzu	50	62
Arizkun	40	49
Elbetea	2	10
Elizondo	100	63
Lekaroz	40	38
Gartzain	16	37
Irurita	50	47
Arraioz	40	23
Oronoz	-	29
Ziga	12	36
Aniz	6	11
Berroeta	30	26
Almandoz.	24	15
Baztán*	410	417

* En los totales he excluido Oronoz y Azpilkueta para hacerlos comparables.

En el ya citado Censo de Tomás González se recogen unas listas de vecinos por arciprestazgos y parroquias de 1587. En el Baztán está excluido el lugar de Oronoz que, todavía sin parroquia propia, incluye a sus vecinos en el lugar de Oieregi, y en la cifra de 1587 de Azpilkueta no está incluida la población de su barrio Urrasun por pertenecer a la parroquia de Amaiur. Reproduzco sus cifras en el cuadro 4 y una comparación con los datos del apeo de octubre de 1553. La disminución del número de vecinos que se observa en algunas parroquias y en el total puede ser debida a la peste o mortalidades anormales en Navarra durante los años 1558, 1560, 1564-65, 1568, 1571-72, 1579-82 y 1586 (Orta, 1980), aunque en algunos de esos años no tenemos constancia efectiva de peste en Navarra o de aumentos importantes de mortalidad y en otros faltan trabajos que cuantifiquen los efectos del crecimiento del número de muertes. Estas noticias no autorizan a descartar las cifras de 1587 y que

permiten formular la hipótesis de un comienzo en la segunda mitad del siglo XVI de la crisis demográfica que conocemos para el siglo XVII, aunque la tendencia al redondeo en 1587 obliga a tomar sus cifras como aproximadas.

a.2. Recuentos fiscales de los siglos XVII y XVIII

A principios del siglo XVII se realizaron algunos recuentos en 1601, 1607, 1611 y 1612. Para Baztán he encontrado los de 1607 y 1612¹³. El primero recoge a los vecinos propietarios y figuran los arrendatarios de casas con vecindad, incluye una cuantificación, en cantidades físicas y en valor, de la posesión de tierras y ganado de cada vecino, y el segundo una lista de las casas del Valle con una «narración de lo que rentan», o lo que puede rentar cada casa, excluidas las propiedades. El recuento de 1612 debió éste hacerse para completar el anterior donde no se recogió el valor de la casa.

Los resultados de uno y de otro son muy desiguales, como puede observarse en el cuadro 5.

La disparidad de conceptos puede explicar las diferencias. Mientras que los propietarios tienen todos la categoría de «vecinos», excepto ocho que aparecen como caseros de algún palacio o como residentes de casas alquiladas, la lista de casas incluye a vecinos y habitantes. En la mayor parte de los casos no es posible determinar la condición, pues se limita a indicar el nombre y la cantidad; sin embargo, en algunos a través de expresiones como «valuó su casa en...» o «declaró en rédito anual...» podemos deducir que se trata de un vecino propietario de la casa o un habitante con casa alquilada. No obstante, el concepto «casa» no puede identificarse con «fuego», como ya vimos, pues una casa puede comprender más de un fuego. Estos son, por tanto, recuentos no comparables entre sí, ni con los apeos de fuegos, lo que dificulta su utilización en el estudio de población. Será necesario ser muy cuidadoso en su uso. Hay que resaltar una información de mucho interés en el apeo de 1612, el número de casas deshabitadas.

CUADRO 5. COMPARACIÓN ENTRE LOS APEOS DE 1607 Y 1612

Azpilkueta	36	39 (-3)
Erratzu	87	99
Arizkun	71	62 (-5)
Elbetea	23	28 (-2)
Elizondo	84	80 (-6)
Lekaroz	49	51
Gartzain	39	41 (-2)
Irurita	48	74 (-3)
Arraioz	32	39 (-2)
Oronoz	37	36 (-7)
Ziga	37	35 (-9)
Aniz	11	11
Berroeta	23	28
Almandoz	13	23
TOTAL	590	646 (-36)

Nota: Entre paréntesis las casas deshabitadas en 1612. No están incluidas en la cifra anterior.

De los años 30 y 40 del siglo se conservan tres listas. La primera con fecha de 1637, cuya copia recoge las cifras globales del Valle en seis apartados: vecinos, habitantes,

13. A.G.N. Cámara de Comptos. Otros documentos de comptos, «Valoración de bienes muebles y raíces y del ganado mayor y menor de los pueblos del Reino», 1607, y «Baluaciones de la baile de baztan de lo que rentan las casas della y sus catorze parroquias...», 1612.

palacios, clérigos, gente de guerra y casas cerradas, formando parte de un «Estado General de las cinco merindades»¹⁴. El desconocimiento del procedimiento de realización poco permite decir sobre él, salvo que su elaboración debió ser, en el conjunto de Navarra, insatisfactoria, ya que muy pronto se realizó otro y que el gran interés que presenta este apeo, como el de 1612, es que incluye el número de las casas cerradas.

En las Cortes de 1642 se hace petición de un nuevo apeo en la ley LXXXIII (Novísima, 1964) porque «en la distribución de repartimientos no se ha procedido con la igualdad que se requiere, por no saber ajustadamente el número de casas y vecinos de cada pueblo» por lo que se pide el nombramiento de personas para numerar casa y vecinos en memoria aparte, incluyendo las casas de clérigos y especificando lo que son. El rey acepta la petición y establece que para hacerlo se junten el comisionado con el Alcalde, el jurado y el cura de cada lugar, que hagan el apeo ante uno de los Escribanos reales y que en concejo se haga notoria la comisión para hacer apeo. En Baztán comenzó a hacerse el 16 de noviembre de 1644 hasta acabar en Oronoz el 24 de noviembre. Se realizó mediante «bazarre» (asamblea de vecinos) de cada lugar y la copia que se conserva¹⁵ recoge nominalmente, las casas, los vecinos propietarios y los moradores habitantes; no incluye los clérigos, a pesar de ordenarlo expresamente la ley, ni los pobres.

Las cifras que ofrecen los apeos de 1637 y 1644 son muy semejantes, como puede observarse en el cuadro 6, lo que puede hacer pensar que se trata de dos copias del mismo recuento.

La similitud no sólo aparece en el número de vecinos y habitantes de uno y otro apeo. Obsérvese que sumando la cifra de vecinos, de habitantes, de palacios, de casas cerradas y 14 párrocos, pues los demás clérigos serían coadjutores de parroquias o capellanes de algún palacio, en el apeo de 1637 el total es 796, igual al número de casas que figura en el apeo de 1644.

La coincidencia de las cifras así como la realización, que sabemos efectiva, con carácter nominal, del apeo de 1644 otorgan en Baztán a estos recuentos bastantes garantías de fiabilidad. Con todo, habría que incluir en ellos las cifras de pobres que ninguno de los dos recoge y en el de 1644 el número de clérigos que tampoco incluye.

Tampoco este apeo debió de ser satisfactorio con carácter general, porque en las Cortes de 1646, por la ley XI, se vuelve a disponer la realización de apeos. Cuatro copias se conservan de este apeo, una de ellas es nominal¹⁶, otras dos son exactamente iguales y ofrecen cifras globales por lugares dentro de una tabla con el título «Número de vecinos propietarios y moradores de la ciudad y Merindad de Pamplona en el año 1646 hasta 1647»¹⁷. La última también ofrece cifras globales por lugares dentro de una tabla para toda la Merindad¹⁸.

CUADRO 6. COMPARACIÓN ENTRE LOS APEOS DE 1637 Y 1644

	1637	1644
Casas		796
Vecinos	639	641
Habitantes	52	53
Palacios	20	-
Clérigos	27	-
Gente de guerra	0	-
Casas cerradas	71	

14. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística General. Legajo 49, carpeta 1.

15. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística General. Legajo 1, carpeta 11.

16. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística General. Legajo 2, carpeta 19.

17. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística General. Legajo 2, carp. 23 y Leg. 49, carp. 2.

18. A.G.N. Cortes y Diputación, sección 4.º. Papeles sueltos. Leg. 177, carp. 3.

Las cifras son muy semejantes en los cuatro, aunque tienen pequeñas diferencias entre ellos. El menos similar es este último que presenta unas cifras de pobres muy reducidas. Las pequeñas diferencias entre la copia nominal y las dos copias iguales se deben en muchos casos a errores de suma o a confundir vecinos con habitantes o viceversa. Por estas razones parece razonable trabajar con la copia nominal que siempre presenta más garantías.

Se realizó el recuento entre el 11 y el 17 de noviembre de 1646, anotándose cada casa con indicación de si vivía su dueño o morador, y cuando hay más de un fuego en una misma casa, desdoblado la anotación. El que se usase este procedimiento permite aseverar la fiabilidad de este apeo.

La comparación de este apeo con el de 1644 se recoge en el cuadro 7.

A pesar de que en las listas nominales de 1644 no se indica la condición de pobre en ninguno de las cabezas de familia, la comparación con las cifras de 1646 induce a pensar que, al menos en algunos lugares, sí están incluidos. En otro caso tendríamos que aceptar en esos años una disminución en algunos lugares junto con un potente crecimiento de la población en Erratzu, Arizkun, Irurita y Oronoz. Este último aumento parece imposible si tenemos en cuenta que afecta en gran medida al número de «vecinos» de estos lugares, población más estable que los «habitantes o moradores» y con más incitaciones a migrar. Aun aceptando que en 1644 los pobres están incluidos, las cifras de uno y otro apeo resultan poco similares.

Las ocultaciones en el primero parecen evidentes, dando mayor confianza, por tanto, el apeo de 1646 que fue realizado con mayores precisiones. A este apeo habrá que agregarle los clérigos que no aparecen incluidos entre los vecinos. Habrá, por tanto, que añadir un fuego en cada lugar, correspondiente a la casa vicarial o rectoral. El resto de clérigos se suponen incluidos en el «fuego» donde vivían.

CUADRO 7. COMPARACIÓN DE LOS APEOS DE 1644 Y 1646

	1644	1646	Pobres no incluidos
Azpilkueta	41	44	1
Erratzu	89	112	6
Arizkun	59	78	5
Elbetea	33	32	2
Elizondo	103	95	3
Lekaroz	58	51	4
Gartzain	55	48	6
Irurita	67	82	10
Arraioz	43	43	4
Oronoz	27	40	
Ziga	52	47	4
Aniz	11	11	2
Berroeta	29	27	3
Almandoz	27	28	—
TOTAL	694	738	50

También es posible realizar una contrastación del apeo de 1646 con otra fuente de un carácter muy diferente, el libro de visita episcopal de 1650. En el cuadro 8 se recogen estas comparaciones.

El cotejo ofrece la ventaja de que uno y otro recuento presentan, a priori, sospechas de error en sentido diferente. Mientras en un recuento fiscal las sospechas se dirigen hacia posibles ocultaciones, la tendencia de los curas párrocos tendrían que ir dirigidas a abultar las cifras, para dar mayor importancia a la parroquia y su trabajo.

El resultado de la comparación es francamente favorable. A pesar de la tendencia al redondeo en 1650, las cifras de uno y otro recuento son muy semejantes. Sólo en dos casos hay diferencias notables. Uno es Elbetea, que pudiera ser debido a un error de transcripción, y otro Azpilkueta, debido a la exclusión en 1650 de su barrio Urrasun perteneciente a la parroquia de Amaiur.

CUADRO 8. COMPARACIÓN ENTRE EL APEO DE 1646 Y LOS DATOS DEL LIBRO DE VISITA DE 1650

	1646	1650
Azpilkueta	45	32
Erratzu	118	120
Arizkun	83	80
Elbetea	34	24
Elizondo	98	100
Lekaroz	55	55
Gartzain	54	56
Irurita	92	90
Arraioz	47	40
Oronoz	40	-
Ziga	51	56
Aniz	13	11
Berroeta	30	28
Almandoz	28	-
TOTAL	720	692

Nota: - Los datos de Oronoz y Almandoz en el libro de visita no aparecen. En el total de 1646 están excluidos.

- En el apeo de 1646 he incluido vecinos y habitantes con los palacios remisionados y los pobres. El libro de visita de 1650 dice «vecinos», pero, sin duda, se trata del criterio eclesiástico, no el criterio administrativo de los apeos en el concepto de vecinos.

Sin duda, la existencia de ocultaciones no está excluida y algún indicio de éstas encontramos unos años más adelante. En 1654 presenta el Valle de Baztán un memorial a las Cortes¹⁹ pidiendo que se excluyeran del apeo para el pago de contribuciones «las 312 casillas o aposentos que se habían añadido últimamente y no tenían hacienda raíz» dejando únicamente para contribuir 535 casas antiguas, petición que denegaron las Cortes. La suma de las casas habitadas, 847, es claramente superior a las 788 de 1646. Quizás se trate de alguna rectificación en esos ocho años que elimina ocultaciones anteriores, aunque no puede descartarse que sean debidas a un crecimiento de la población en esos años debido a la corriente inmigratoria que se produjo. El hecho de que en 1637 haya 71 casas cerradas y en 1654, 312 casillas habitadas en una gran parte por moradores, refuerza esta idea de una inmigración importante.

El siguiente apeo fue ordenado por las leyes 33 y 34 de las Cortes de 1678 (Novísima, 1964). He encontrado tres copias de este apeo, una nominal con fecha de 1678²⁰, otra con datos por lugares dentro de una tabla de toda la Merindad de Pamplona con fecha de 1679²¹ y, por último, la que se recoge con datos de toda Navarra y fecha de 1679 dentro del llamado «vecindario de Campoflorido»²².

En el primero, nominal, está indicado quién es vecino, quién morador y dentro de ellos quiénes viven en un palacio, quiénes son clérigos y quiénes pobres, así como las casas que están cerradas. En la copia con fecha de 1679 aparecen cuatro columnas: vecinos, moradores, pobres y «palacios inclusos». Los clérigos no aparecen, al menos separados, y en los pobres no se indica, a diferencia de los palacios, si están incluidos en las anteriores columnas o no. Por último, en el vecindario de Campoflorido se reproducen exactamente las columnas de vecinos y moradores de este apeo de 1679. Esto induciría a pensar que los pobres están incluidos en las anteriores columnas, y sin embargo, al comparar sus cifras con las de 1678, se comprueba que no es así.

19. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Cuarteles y alcabalas..., leg. 2, carp. 60.

20. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística. Legajo 4, carpeta 2.

21. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística. Leg. 4, carp. 25. «Número de vecinos propietarios moradores de la ciudad y merindad de Pamplona según el apeo que se hizo el año de 1679».

22. B.N.E. Vecindario general de España, años 1712 a 1723. Manus. 2274 (H. 131).

CUADRO 9. EL APEO DE 1678 COMPARACIONES

	1678		1679		Pobres (¿incluidos?)
	V.	H.	V.	H.	
Azpilkueta	45	4	43	5	1
Erratzu	107	26	107	6	10
Arizkun	80	22	80	20	3
Elbetea	34	17	31	10	6
Elizondo	97	48	92	29	16
Lekaroz	52	9	52	5	4
Gartzain	50	8	46	5	4
Irurita	75	28	74	16	12
Arraioz	41	18	41	9	8
Oronoz	40	18	37	11	6
Ziga	57	17	52	9	3
Aniz	11	2	11	1	1
Berroeta	26	5	26	4	1
Almandoz	27	2	6	26	3
TOTAL	742	228	717	133	77

El procedimiento de realización es otra garantía para este apeo. Sabemos que se hizo mediante un delegado de las Cortes y una comisión de Junta General reuniendo «bazarre» en cada lugar entre las fechas indicadas.

La comparación de las cifras de este apeo con las de 1646 (cuadro 10) confirma un gran crecimiento de población, logrado, en gran medida, por la inmigración, como ya apuntaba antes.

CUADRO 10. COMPARACIÓN ENTRE LOS APEOS DE 1646 Y 1678

	Vecinos	Moradores
1646	706	82
1678	742	228

En estas fechas tenemos noticia de la exclusión sistemática en los apeos de un grupo de población baztanés: los agotes. En una carpeta con fecha de 1678 del Archivo General de Navarra²³ aparece un borrador de carta sin fechar del Valle de Baztán que me parece interesante reproducir en sus párrafos más significativos:

«La Valle y Universidad de Baztán dice que en ella habita un género de gente que llaman agotes, que su habitación tienen en sitios separados de los pueblos de ella y viven casi todos en suelos de particulares, vecinos de ella, y por ello y por ser de la dicha familia jamás han tenido ni tienen vecindad en ella, ni han concurrido a ningunos actos concejiles, ni han sido alistados debajo de su bandera, ni se han hallado en los alardes, formaciones de filas, escuadrones, ni en otros actos algunos militares, y en los apeos que se han hecho no han sido apeados por la dicha causa y siendo esto así D. Joseph de Echalar, cuyo es Echalar, ha llegado a la dicha Valle a hacer el apeo de ella de orden de V.I. y tratar de apear a los dichos agotes junto y a una con la dicha Valle y sus lugares y vecinos, y aunque se le na representado lo referido y pedídole que, si no hubiere lugar el dejarlos de apear, lo haga separadamente, parece se escusa de hacerlo sin orden de V.I. y atento que de apearlos separadamente no resulta agravio de nadie y de mezclarlos con la Valle podría ser de perjuicio; en remedio de todo: Suplica a V.I. se acepte mandar al dicho D. Joseph de Echalar que el apeo, razón y asiento de todos los agotes en auto aparte y distinto del de la Valle...».

En el apeo de 1678 no aparecen los agotes; otra cosa ocurre, como veremos, en el apeo de 1726-27 en el que figuran, aunque en anotación aparte del lugar de Arizkun²⁴. Esto exigirá realizar alguna estimación que permita cubrir esta ocultación sistemática.

23. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Negocios Extravagantes. Legajo único, carpeta 23.

24. La concentración importante de agotes en Baztán estaba enclavada en Bozate, un barrio de Arizkun, en suelo y casas pertenecientes al palacio de Ursua.

De nuevo, en los años veinte del siglo XVIII se aprecia una desigual distribución de las contribuciones y las Cortes Generales de Navarra de 1724, 1725 y 1726 en la ley 69 (Cuadernos, 1964), dicen que «habiéndose entendido que la mutación de los pueblos de este Reino, desde el año de 1677 hasta el presente, es sumamente reparable...» solicitan la realización de un nuevo apeo, petición que se toma en cuenta.

He encontrado dos versiones del mismo. Una, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, que lleva por título «Apeo General del Reyno de Navarra / Resumen General de los Vecinos Propietarios y Moradores de la Ciudad y Merindad de Pamplona, según el nuevo apeo hecho en virtud de lo resuelto en Cortes de Estella, de los años 1724, 25 y 26», recoge los datos por lugares bajo las siguientes columnas: vecinos propietarios, moradores, habitantes, pobres y al margen indica los palacios. No señala si los pobres están incluidos en las columnas anteriores, pero sí diecinueve palacios con la palabra «inclusos», junto a otro dice «derruido» y en otros siete no indica nada.

La otra versión se conserva en el Archivo General de Navarra²⁶. Se trata de una lista nominal de los vecinos y moradores indicando los que son pobres, que al final relaciona los palacios, las casas rectorales, las casas cerradas y los molinos, ninguno habitado excepto dos incluidos, y una venta, un cortijo y una herrería, estos tres en Oronoz.

Por esta versión conocemos las fechas de su realización en Baztán que van desde el recuento en Azpilkueta realizado el 23 de diciembre de 1726 hasta el de Oronoz de 16 de enero de 1727.

En el cuadro 11 se refleja la comparación entre ambas versiones.

Sorprenden las semejanzas de esta comparación con la realizada en el apeo de 1678 y 1679. La versión «posterior»²⁷ presenta un número de vecinos ligeramente inferior que la versión nominal y un número de habitantes notablemente más pequeño. Puede pensarse que a partir de la realización nominal del apeo podía realizarse un tira y afloja hasta llegar a la versión «oficial» definitiva que serviría de criterio para el reparto de las contribuciones. Si en la primera versión tiene Baztán 1.156 vecinos y habitantes,²⁸ y en la segunda sólo 1.005, el reparto efectivo se hizo sobre 981 vecinos y habitantes²⁹. Naturalmente en la cifra del reparto no están incluidos los pobres ni los palacios que son exentos. También cabe suponer que en la versión de la Academia los pobres no están incluidos, no así los palacios que dice expresamente estar incluidos. Las cifras de contribuyentes que así resultan se aproximan, pero no son iguales.

En la versión nominal serían 1.019 contribuyentes; en la versión de la Academia 986 contribuyentes y 981 en el «Reparto»²⁹.

Los mismos argumentos que en el apeo de 1678 son aplicables a éste para preferir la versión nominal. También el procedimiento utilizado en su realización, inscripción nominal de los vecinos mediante «bazarre», es garantía de su fiabilidad.

25. Se encuentra en *Documentos y vecindario del Reyno de Navarra. Remitidos y copiados por orden del Sr. D. Domingo Fernández del Riego y Campomanes, Caballero del Orden de S. Juan, Oidor del Consejo de Navarra y nuestro Académico correspondiente*, B.R.A.H., sig. 9/5555. Fol. 65.

26. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística. Leg. 5, carp. 5.

27. Cabe pensar que la versión copiada y remitida a la Academia de la Historia es una copia procedente de las versiones nominales, aunque realizada posteriormente.

28. Con esta población y una carga de cinco mil ochocientos ochenta y seis reales figura Baztán en un «Rolde que dio la Diputación del Reyno a D. Pablo del Trel para la cobranza del Repartimiento de los años 1725, 1726 y 1727 a razón de dos reales en cada uno por cada fuego con expresión de los que contenía cada pueblo y merindad». A.G.N. Cortes y Diputación, sección Cuarteles y Alcabalas... Legajo 4, carpeta 32.

29. La diferencia entre la versión de la Academia y el Reparto se debe a los palacios que se consideran incluidos en el apeo, mientras que en la versión de la academia sólo aparecen 19 «inclusos», en el «rolde...», ya citado, que recoge el Reparto, en una lista nominal de los palacios exentos se dice: «Solo se han bajado como exentos 24 Palacios de los 27 que contiene esta razón y el Apeo y creo que para haber seguido este gobierno no (ha) habido otra razón que descontarse 24 en los otros recuentos».

CUADRO 11. COMPARACIÓN DEL APEO IDE 1726-27

	B.R. A.H.				A.G.N			
	V.	H.	Po.	Pal.	V.	H.	Po.	Pal.
Azpilkueta	45	8	2	1	45	8	4	1
Erratzu	108	18	12	4	109	29	12	4
Arizkun	114	31	21	5	120	50	21	5
Elbetea	33	11	4	2	33	16	4	2
Elizondo	92	53	15	3	94	79	15	3
Lekaroz	48	12	4	2	48	19	4	2
Gartzain	47	9	4	1	48	19	4	1
Irurita	75	32	16	2	78	52	15	2
Arraioz	38	20	7	3	40	28	7	3
Ornoz	40	18	8	2	40	29	8	2
Ziga	50	21	6	2	51	27	6	2
Aniz	11	2	1	0	11	4	1	0
Berroeta	25	12	5	0	26	16	5	0
Almandoz	27	5	4	0	27	10	4	0
TOTAL	753	252	109	27	770	386	110	27

Notas: V. = vecinos / H. = habitantes / Po. = pobres / Pal. = palacios.

- Los pobres y los palacios están incluidos en las columnas anteriores en la versión A.G.N., en la versión de la Academia 19 están incluidos y sobre los pobres nada se indica.

— En Arizkun están incluidos los agotes «habitantes de Bozate».

En este apeo aparecen registrados, por primera vez los agotes, anotados aparte, en el lugar de Arizkun al que pertenecen. Tras el nombre del barrio que habitan, Bozate, figuran 56 fuegos. A pesar de la marginación de este grupo social y de no tener derecho al disfrute del común, el apeo hace una distinción entre ellos semejante a la que hace en el resto del Valle entre vecinos y moradores. Esta es la distinción:

En el barrio de Bozate.....44
Habitantes de dicho barrio de Bozate 12

La falta de observación de aquella prohibición en muchos momentos permite pensar que un grupo de agotes ha conseguido consolidar algunos derechos, base de la distinción que recoge el apeo. He incluido a los primeros entre los vecinos de Arizkun y a los segundos entre los habitantes, aunque exclusivamente a los efectos del cálculo de volumen de población.

Los agotes representan dentro de Arizkun un 58 por ciento del resto de los vecinos, un 32 por ciento del resto de habitantes y, en conjunto, un 49 por ciento del resto de fuegos. Estos son datos de interés que utilizaremos para encontrar el criterio con el que completar apeos anteriores que no los incluyen.

Este apeo de fuegos es el último realizado en el siglo XVIII para realizar el reparto de las contribuciones. Todos los repartos de este siglo³⁰ a partir de este apeo se realizaron con el criterio ya conocido de 981 fuegos, aunque modificando la carga por vecino y habitante. Así se hace en 1744. En 1747 se produce una pequeña modificación, pues pasan a 980 fuegos al descontarse un palacio más. Esta última cifra se mantuvo en 1757 y, también, desde 1767 a 1809.

La carencia de apeos en los tres últimos cuartos de siglo XVIII no es grave, si tenemos en cuenta que otras fuentes cubren este período. En primer lugar los censos de 1768, 1786, 1796 y 1797, además, las fuentes eclesiásticas como el «Catálogo de adultos de 1734» y los datos recogidos en los «libros de visita» de 1772, 1781 y 1786.

Ángel García-Sanz Marcotegui (1985) cita otro apeo de escaso valor realizado en 1786, y que no he encontrado. Pudiera ser una relación de vecinos y habitantes-moradores, como él mismo señala, que envía el Virrey de Navarra a la Academia de la

30. Están todos recogidos en A.G.N. Cámara de Comptos, sección Comptos reales. Libro de repartimiento por fuegos. Siglo XVIII.

Historia en 1799³¹. El hecho de que esta relación de vecinos aparezca junto a otra de almas correspondiente al censo de Floridablanca induce a atribuirle la misma fecha. En cualquier caso se trata de una fuente de muy poca utilidad, por su inseguridad, por presentar cifras muy reducidas y por disponerse para ese año un censo de mucho mayor valor.

a.3. Recuentos fiscales del siglo XIX

En el siglo XIX se realizaron algunos recuentos con carácter fiscal de validez muy desigual. El primero forma parte de un interrogatorio más general que, el 26 de marzo de 1800, solicitó Soler, del Consejo de Hacienda de la Monarquía. Sus resultados son desconocidos en gran parte y cabe la duda de si se procedió a su envío por parte de un buen número de pueblos. García-Sanz Marcotegui ha encontrado las respuestas de algunos pueblos navarros (García Sanz, 1983) en los protocolos notariales. Sin embargo, no han aparecido los correspondientes a Baztán. Las cifras obtenidas en las respuestas a este interrogatorio parecen ser las que figuran en la «Tabla comparativa de la población en Navarra. 1797-1802»³²; los lugares de Baztán aparecen en esta tabla con las cifras del censo de 1797, pero sin las de 1802. Cabe pensar que no se cumplimentó el interrogatorio en todo el Valle³³, lo que, de confirmarse, nos privaría de una fuente de información muy completa, y no sólo de población, para principios del siglo XIX.

El primer recuento del siglo XIX de que dispongo es una lista de contribuyentes fechada en 8 de mayo de 1810³⁴. Se trata de una lista nominal que indica quiénes son vecinos propietarios e inquilinos en cada lugar, conceptos que no son exactamente iguales a los utilizados en recuentos anteriores, vecinos y habitantes o moradores. La diferencia estriba en que pudo haber habitantes que terminaron haciéndose con la propiedad de la casa en que vivían. Este recuento incluye los palacios y a los eclesiásticos, pero al no indicar nada de los pobres hace pensar que no están incluidos por no ser contribuyentes. Esta ausencia y el momento en que se hizo confieren poca credibilidad al recuento. En la situación de guerra existente, con incautaciones y exacciones a los vecinos muy superiores a otros momentos, la sospecha de ocultaciones se acentúa. Estimando en un 10 por ciento el número de pobres, el crecimiento respecto al censo de 1797 resulta razonable y también lo son las tasas de natalidad, mortalidad de adultos y nupcialidad que arroja, 37, 16 y 8 por mil, respectivamente. Sin embargo, lo arbitrario de esa estimación dificulta la utilización de las cifras de la lista aun después de corregidas.

En el archivo municipal baztanés se conserva una «Razón de los Fuegos o Familias que hay en Navarra formada en vista de las notas últimamente remitidas por algunos pueblos y noticias recientemente adquiridas y en su mayor parte por el estado o censo de Población del año 1816»³⁵. Su mayor inconveniente es desconocer la fecha en que se realizó; desde luego, sus cifras no están tomadas del censo que en 1817 se hizo sobre las matrículas de 1816. El número total de fuegos en esta razón es 1428, mientras que en el censo de 1816 es 1261. Tal duda aconseja no utilizar sus cifras.

Entre las dos guerras carlistas se realizaron los últimos recuentos con carácter

31. B.R.A.H. *Descripciones del Navarra...*, Tomo III, Sig. 9/5459, Fol. 34 v. «Descripción del Reyno de Navarra dividido en cinco merindades, las ciudades, villas y lugares... remitida por el Sr. Virrey con carta de 5 de octubre de 1799».

32. A.G.N. Cortes y Diputación. Sección Concluye la Estadística. Legajo único.

33. Consta que se enviaron a Pamplona la respuesta de siete lugares baztaneses. Vid. Ángel García Sanz (1983, 20).

34. A.M.B. Padrones. Cajas 75-77.

35. *Ibidem*.

fiscal que conozco. Se trata de un censo de fuegos de 1845 y de dos almas en 1852 y 1868³⁶.

El primero refleja 1.404 fuegos. Cifra imposible, si tenemos en cuenta que la «Razón...» antes citada presenta un número mayor de fuegos: 1.428 y que utilizando un coeficiente de transformación de número de cabezas de familia en individuos de seis, máximo posible, este censo arrojaría una población de 8.424 individuos, cuando en el censo de 1852 se anotan 9.961 almas. Habrá que prescindir de este censo de cifras tan reducidas.

Las cifras de los otros dos censos son más aceptables: 9.961 almas en 1852 y 9.479 en 1868. Este descenso de población entre uno y otro no es imposible. Son años en los que una importante emigración a América redujo la población baztanesa³⁷.

El censo de 1852 muestra un crecimiento anual entre 6,6 y 8,1 por mil, si fechamos la «Razón...» entre 1816 y 1824, y un 8 por mil, si tomamos como referencia el padrón de la policía de 1824. Estas cifras de crecimiento son muy aceptables y, por otra parte, arrojan una tasa de natalidad de 31,2 por mil, nivel habitual en Baztán. La ventaja que supone ofrecer los datos desglosados por individuos y estar realizado antes de aquella emigración comentada, le dan mucha validez para ser el punto final del análisis de la población de Antiguo Régimen.

b. Los censos generales por individuos del siglo XVIII

b.1. *El Censo de Aranda*

Por no realizarse en Navarra el catastro que el Marqués de Ensenada dispuso a mediados del siglo, el primer recuento general de población por individuos es el llamado censo de Aranda, realizado en 1768³⁸.

Como ya es conocido, se trata de un censo elaborado por parroquias, lo que es fuente de algunos problemas y algunas críticas. En primer lugar la demarcación territorial de la parroquia no se corresponde en todos los casos con las demarcaciones civiles, lo que dificulta las comparaciones con censos posteriores. Así, en el arciprestazgo de Baztán figura Amayur, que separo, por ser civilmente independiente del Valle. Falta sin embargo Oronoz, incluido entre los pueblos de Bertizarana. En el censo de Baztán este problema es fácilmente resoluble al disponer de datos por parroquias. Mayor dificultad presenta el caso de exclusión de algunos barrios. En Azpilkueta, Urrasun pertenece a la parroquia de Amaiur, lo que lleva a minusvalorar el número de sus individuos en el censo. He intentado estimar cuál puede ser la población de Urrasun, con el procedimiento siguiente:

1. Supongo que el comportamiento demográfico de Azpilkueta en los veinte años siguientes al censo fue el mismo que el de los dos lugares del Valle de su misma zona, Arizkun y Erratzu.

2. Acepto, por tanto, que la relación de la población de Azpilkueta con estos dos lugares es la misma en el censo de Aranda que en el de Floridablanca, un 33 por ciento de la población de Arizkun y un 40 por ciento de la de Erratzu.

3. Con este supuesto obtendríamos para 1768 una población de Azpilkueta de 403 y 406 individuos respectivamente. Una minusvaloración de 40 individuos

36. Los tres recuentos pueden verse en el «Libro de repartimientos por fuegos del siglo XVIII», ya citado, que se conserva en el Archivo General de Navarra.

37. Los registros parroquiales reflejan ese descenso de la población. C. Idoate Ezquieta ha realizado una aproximación a aquella emigración a través de los protocolos notariales en «Emigración navarra del Valle de Baztán a América, (1840-1880)», Tesis de Licenciatura sin publicar. El autor ha tenido la amabilidad de dejarme un ejemplar para su consulta.

38. Resulta sorprendente que dos recientes publicaciones en Navarra ignoren este recuento. Se trata de A. FLORISTÁN IMÍZCOZ (1982) y F. MIRANDA RUBIO (1980). Este último afirma refiriéndose al censo de Floridablanca: «su importancia radica en ser el primer censo navarro cuyo conjunto se hace por individuos, a diferencia de los censos procedentes que se realizaron a través de fuegos», pág. 97.

aproximadamente, que sumamos a los 362 que aparecen en el censo de Aranda.

En Oronoz encontramos el mismo problema con su barrio Zozaia que religiosamente está adscrito a la parroquia de Oieregi. Aplicando el mismo procedimiento puede estimarse la población de Zozaia en 44 individuos.

Un defecto señalado por quienes han trabajado el censo es la no inclusión en él de los pueblos y ciudades de las órdenes militares ni las jurisdicciones nullius, problema que no afecta a Baztán. Otra crítica proviene del supuesto método de elaboración del censo a partir de las almas de comunión. Vilar (1975, 31) cree que el censo peca por exceso al aplicar a las almas de comunión un coeficiente erróneo. Fernández Albaladejo (1975, 210), sin embargo, lo cree subevaluado por dejar fuera a la población flotante, opinión que coincide con el prólogo al censo de Floridablanca (1787). Otros, sin embargo, dan por buenas sus cifras como Mauleón Isla (1961, 70). Bustelo (1972, 64) siguiendo a Nadal (1966, 25) piensa que «hasta que se encuentren los originales de cada obispado, no se zanjará el interrogante de saber si el censo peca por defecto, por exceso o simplemente si está exento de pecado».

En un estudio sobre una comarca navarra, la Barranca-Burunda, Ángel García-Sanz Marcotegui (1985, 116) considera correcto el censo a pesar de sus reservas iniciales, considerando que sus errores formales son menores que en 1786 y 1796, después de comparar su cifras con una lista de comulgantes de 1772. Sin haber localizado en Navarra los datos de base de este censo, procederé a una comparación con las personas de comunión baztanesas de 1772.

Este censo de Baztán, para cuyo estudio he utilizado la documentación que se conserva en la Real Academia de la Historia³⁹, comenzó a hacerse en Azpilkueta el 18 de octubre de 1768 y se terminó el 2 de junio del año siguiente en Oronoz.

Los datos se presentan en cuadros de doble entrada por parroquias. Distinguiéndose casados y solteros por un lado y por otro las edades con las siguientes clases: párvulos hasta 7 años, medianos de 7 a 16 años, mayores desde 16 a 25 años, mayores desde 25 a 40 años, mayores desde 40 a 50 años y mayores de 50 años, separando en cada clase varones y hembras. Aparecen, también, los totales de cada fila y columna. Hay otros apartados para anotar los exentos por hidalguía, Real Servicio, Real Hacienda, Cruzada e Inquisición que se encuentran vacíos, en todos los casos en las hojas de Baztán, excepto un exento por Inquisición que aparece en Elizondo. Por fin otros apartados para sirvientes de la Iglesia y conventos de frailes y de monjas.

Hay que resaltar dos primeros inconvenientes que presenta esta disposición: primero, no están separados los viudos lo que empobrece la comparación con censos posteriores aunque no impide, obviamente, conocer el volumen total de almas y elaborar pirámides de población y, segundo, las clases solapan las edades, siendo imposible determinar, por ejemplo, si un individuo de veinticinco años está incluido en la clase de 16-25 ó 25-40. Como lo más probable es que sigan criterios dispares en unos momentos y en otros, el efecto de este solapamiento será una distorsión en las pirámides de población que puede resolverse en los grandes conjuntos asignando medio año, del año compartido, a cada clase, bajo el supuesto de una asignación aleatoria entre ambas clases. Sin embargo en una zona reducida como Baztán este efecto de compensación no se produce. Tanto un problema como otro son irresolubles y habrá que aceptar una menor información y una cierta distorsión de ésta.

Otro problema procede de los errores de transcripción tan frecuentes en las copias como la documentación utilizada. Al comprobar las sumas aparecieron algunos errores que he podido corregir gracias a tratarse de cuadros de doble entrada. Esto me ha permitido encontrar en todos los casos el origen del error, tanto de transcripción como de cálculo. Las correcciones efectuadas han sido las siguientes:

39. B.R.A.H. *Pueblos del Obispado de Pamplona divididos por parroquias copiados de las que existen en la secretaría de la presidencia de Castilla para el uso de la Real Academia de la Historia*, sig. 9/6158-59-60. Los de Baztán en los Fols. 40, 60, 93, 106, 158, 199, 265, 351, 463, 504, 672 y 890.

ALEJANDRO ARIZCUN CELA

ARRAIOZ	El total de varones mayores de 50 años está mal sumado.
AZPILKUETA	El total de varones casados está mal sumado, error que se transmite al total de varones.
ELIZONDO	El total de mujeres casadas está mal sumado, error que se transmite al total de mujeres.
ELBETEA	El total de hembras casadas está mal sumado, error que se transmite al total de mujeres. En los varones solteros hay un doble error, de suma el total y de transcripción en los mayores de 50 años, error que se transmite al total de varones, pero no al total de varones mayores de 50 años.
ERRATZU	El total de mujeres solteras está mal sumado, error que se transmite al total de hembras.

Si, como ya ha sido comentado, no aparecen sino un exento en Elizondo, otra cosa ocurre con eclesiásticos, sirvientes de la Iglesia, frailes y monjas. En todos los lugares aparece el párroco, en casi todos una beata y, en algunos, otros sacerdotes como coadjutores o capellanes y algunos sacristanes. En Arizkun el convento de religiosas de San Francisco y en ocho parroquias algunos hermanos de religión. En total constituyen una población de 106 individuos sin indicar si están incluidos en los cuadros por edades o no.

Determinar su inclusión o no en los cuadros por edades es uno de los principales problemas del censo. A través de un análisis del lugar de Arizkun con 25 religiosas será posible obtener alguna conclusión. Dos métodos utilizaré para realizar esta comprobación, en primer lugar comparar las relaciones entre número de mujeres y de hombres en el conjunto de Baztán y en el lugar de Arizkun bajo los supuestos de que las religiosas están incluidas y que no lo están, el segundo método es comparar los porcentajes de mujeres mayores de 16 años de Baztán y Arizkun.

Los resultados de la primera comparación aparecen en el cuadro 12. Puede observarse la baja relación que presenta Arizkun en comparación con el conjunto del Valle aun suponiendo la no inclusión de las monjas (supuesto 2), naturalmente si suponemos que están incluidas y deducimos su número (supuesto 1) la relación disminuye más. En principio, habría que sospechar un relación más alta en Arizkun si estuvieran incluidas, cabe deducir, por tanto que no lo están. La segunda comparación está en el cuadro 13, que muestra un mayor porcentaje en el Valle que en Arizkun, cuando si estuvieran incluidas y suponiendo que la mayoría de las monjas tuvieran más de 16 años, tendería a ser al revés.

CUADRO 12. RELACIÓN ENTRE NUMERO DE MUJERES Y HOMBRES. 1768

M/H

Baztán:	1,1367	Arizkun:	S. 1	1,0448
			S.2	1,0677

Nota: Supuesto 1 = las religiosas están incluidas en los cuadros de edad y deduzco su número del total de mujeres de Arizkun para eliminar la perturbación sobre la relación.
Supuesto 2 = las religiosas no están incluidas en los cuadros de edad.

Parece confirmarse la opinión que Bustelo (1972, 65) deduce del examen del cuadro general del censo. Aceptada esta hipótesis y ante la imposibilidad de comprobar si los exentos y sirvientes de la iglesia están incluidos seguiré la opinión de Bustelo de estar incluidos estos casos. Con este criterio habrá que añadir a los totales de cada lugar la cifra de curas, sacerdotes religiosos y religiosas, que en total suman 93, ya que 13 de aquella suma de 106, son beatos, sacristanes, o los criados y pastor del convento de San Francisco.

CUADRO 13. PORCENTAJE DE MUJERES MAYORES DE 16 AÑOS. 1768

Baztán.....	67,4
Arizkun.....	65,8

LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN NAVARRA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

La comparación de los resultados del censo con los comulgantes que aparecen en el libro de visita de 1772⁴⁰ permitirá estimar dos hechos: si, como supone Vilar, el censo de Aranda se confeccionó a partir de una relación de almas de comunión y si se observan irregularidades que pongan en duda su validez.

En el cuadro 14 se recoge la proporción que las almas de comunión de 1772 representa sobre el total de almas de 1768.

Sus resultados, al guardar proporciones diferentes de unos lugares a otros, no permiten suponer que ambos recuentos tengan una base común. Tampoco la comparación entre las almas de comunión estimadas del censo de Aranda y los párvulos más almas de sola confesión resulta homogénea. Las almas de comunión han sido obtenidas deduciendo del total la clase de 0 a 7 años y la mitad de la clase de 7 a 16 años, después se ha deducido la clase 0-7 y dos tercios de la clase 7-16. En ninguno de los dos cálculos las proporciones entre comulgantes y no comulgantes representan un porcentaje similar entre los lugares. No parece que, en Baztán, el censo de Aranda se realizara mediante cálculos sobre el número de almas de comunión.

CUADRO 14. CENSO DE ARANDA Y COMULGANTES EN 1772

	Almas 1768 (1)	Comulgantes 1772 (2)	% 2/1
Azpilkueta	362	260	39
Erratzu	990	650	52
Arizkun	1.222	780	57
Elbetea	327	230	42
Elizondo	934	660	42
Lekaroz	384	256	50
Gartzain	334	237	41
Irurita	640	500	28
Arraioz	379	250	52
Oronoz	247	—	—
Ziga	412	300	37
Aniz	115	65	77
Berroeta	213	160	33
Almandoz	257	165	56

La comparación para aproximar la fiabilidad del censo, recogida en el cuadro 15, exige valorar cuidadosamente la estimación del número de almas de comunión en 1768. Diversos autores utilizan criterios que fijan la edad más generalizada entre 10 y 14 años. Algunos la sitúan por debajo de 12⁴¹, otros, sin embargo, prefieren considerarla entre 12 y 14 años (Pérez Moreda, 1980, 37). Optaré, para este cálculo, por los doce años, edad intermedia, lo que exigirá eliminar de los totales de cada lugar la clase 0-7 y un porcentaje de la clase 7-16 que estimo en dos tercios.

A pesar de las distorsiones que este cálculo encierra, ya que en 1772 sólo disponemos de cifras aproximadas, por la tendencia a redondearlas a 10, y en 1768 por lo inseguro de las operaciones efectuadas, la comparación da un excelente resultado, lo que habla favorablemente de ambos recuentos.

CUADRO 15. COMPARACIÓN ENTRE MAYORES DE 12 AÑOS (1768) Y ALMAS DE COMUNIÓN (1772)

	(+ 12) 1768	(A. com.) 1772	1768/1772
Azpilkueta	250	260	0,96
Erratzu	709	650	1,09
Arizkun	866	780	1,11

40. A.E.P. «Libro de visita de D. Juan Lorenzo Irigoyen y Dutari», Fols. 143 1 153.

41. P. GOUBERT (1975, 60) y P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO (1975, 214) para quien 12 años es un máximo. He seguido el criterio de este último para distribuir el volumen por edades dentro de la clase 7-16.

	(+12) 1768	(A. com.) 1772	1768/1772
Elbetea	243	230	1,06
Elizondo	686	660	1,04
Lekaroz	280	356	1,09
Gartzain	231	237	0,98
Irurita	448	500	0,90
Arraioz	264	250	1,06
Ziga	270	300	0,90
Aniz	84	65	1,29
Berroeta	149	160	0,93
Almandoz	200	165	1,21

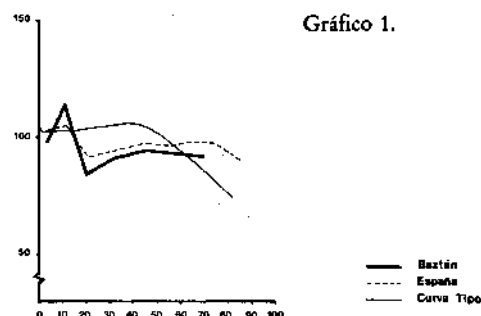
Para intentar precisar más la fiabilidad de las cifras de este censo he calculado las relaciones de masculinidad por edades del conjunto del Valle⁴², cuyos resultados pueden verse en el cuadro 16. En el gráfico 1 se comparan las relaciones baztanesas con la curva-tipo correspondiente a una población con mortalidad constante y una esperanza de vida de 30 años (Henry, 1970, 39) y con las relaciones que se obtienen de las cifras generales del censo en el conjunto de España (Bustelo, 1972, 66).

Una comparación rápida de la curva baztanesa con la curva-tipo podría parecer desalentadora. En efecto, si exceptuamos el tramo de edad de 7 a 16 años, las tasas difieren bastante de las teóricas.

Sin embargo, no puede exigirse una correspondencia exacta entre una y otra cuando la condición de mortalidad constante de la curva-tipo es impensable en el Antiguo Régimen debido a las periódicas crisis de mortalidad que habrían afectado de forma diferente a unos tramos de edad y otros.

CUADRO 16. RELACIONES DE MASCULINIDAD POR EDADES 1768. BAZTAN

0-- 7	95,5
7--16	102,2
16--25	79,3
25--40	81,2
40--50	87,1
+50	84,3
	57,9



La comparación con la curva del conjunto de España permite obtener conclusiones más optimistas. Ambas curvas presentan perfiles muy semejantes, aunque la curva baztanesa muestra rasgos más acusados y unas relaciones de masculinidad inferiores.

La baja relación de masculinidad baztanesa del tramo 0-7 resulta difícil de explicar. Aunque sabemos que el número de párvulos no fue estimado a partir del de almas de comunión, sí cabe pensar que el rigor con que los párrocos conocían a sus feligreses menores de 7 años, quizá no fuera muy alto, lo que podría explicar la distorsión en la tasa. No puede excluirse que pueda deberse a algún acontecimiento que haya afectado de manera particular a la historia de esta generación. En cualquier caso, no hay base para excluir los errores en la elaboración del censo como causa de esa diferencia.

El gran descenso en la proporción de varones en el tramo 16-25 hay que achacarlo a la emigración, casi institucional, preferentemente masculina. Esa es la edad en que los hijos que no heredan la casa deben decidir la orientación de su vida y muchos

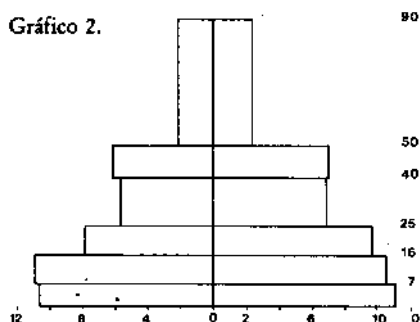
42. He renunciado a calcular las relaciones de masculinidad por edades de cada uno de los lugares, pues, tratándose de poblaciones reducidas, el peso de factores aleatorios sería tan grande que haría muy poco significativas sus cifras.

optan por la emigración. A su vez, el regreso de algunos de ellos puede explicar el aumento de la tasa, siempre por debajo de la española y de la curva-tipo, en la clase 40-50, para descender en el último tramo de edad como teóricamente debe suceder. Estos cambios en las relaciones baztanesas son en todos los tramos del mismo signo que en las españolas, lo que es un buen indicio de su fiabilidad. Naturalmente esto no elimina los errores que vengan producidos por la forma general de realizar el censo. Los rasgos más acusados que presenta la curva de Baztán hay que atribuirlos al tamaño de la población. Las compensaciones que suavizan el movimiento de la curva son abundantes en una población en torno a los diez millones como la española, mientras son muchos más escasas en una población que no alcanza los siete mil individuos.

La pirámide de población obtenida de este censo, que puede verse en el cuadro 17 y el gráfico 2, también permite obtener algunas conclusiones.

CUADRO 17. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN 1768. BAZTÁN

	H.	M.
0- 7	2,6	2,4
7-16	2,1	1,8
16-25	1,6	1,8
25-40	1,2	1,3
40-50	1,3	1,3
50	0,4	0,5



La regularidad que muestra la pirámide es otro síntoma favorable al censo, con mayor forma piramidal en los varones por efecto de la emigración, preferentemente masculina y de la mayor mortalidad de los hombres a partir de la juventud.

En la clase 16-25 puede apreciarse que es una caída en la proporción de varones, y no un aumento de la proporción de mujeres, lo que provoca la baja tasa de masculinidad apoyando la explicación basada en la emigración. Por último, en la clase 40-50 aumenta la proporción de varones respecto de la clase anterior rompiendo la forma piramidal, sin embargo el mantenimiento simultáneo de la proporción de mujeres pone de manifiesto que se trata de una característica propia de la historia de esa generación y no una irregularidad del censo.

Tanto la prueba de las relaciones de masculinidad por edades como la pirámide de población resultan favorables para el censo, sin dejar de mostrar algunas fuentes posibles de error.

El cálculo de las tasas de natalidad, mortalidad de adultos y fecundidad de este censo también son un argumento favorable a su utilización al entrar dentro de magnitudes aceptables.

Debemos concluir, por tanto, y mientras no aparezca la información de base que podría modificar esta apreciación, que los datos del censo de 1768 en Baztán pueden utilizarse sin cometer graves errores, siempre, claro es, dentro de las reservas que un recuento de Antiguo Régimen suscita.

b.2. El Censo de Floridablanca

El «alistamiento y enumeración de personas» de 1786 o censo de Floridablanca es el recuento sobre el que existe una opinión, comúnmente aceptada, de ser el mejor del siglo, aunque algunos encuentran diversos problemas. Fernández de Pinedo (1974, 81 y 82) piensa que los datos generales están sobreestimados, ya que en el estado general se agregan los curas y sacerdotes cuando, en algunos casos, están ya incluidos. Este problema de sobreestimación no afectaría, por tanto, a los datos locales, aunque queda la duda de si, en los estados de cada lugar, están incluidos aquellos en los cuadros por edades y estado civil.

Quienes han trabajado los datos del censo en diferentes zonas de Navarra aceptan, no sin matices, la bondad de sus resultados. Floristán Imízcoz (1982, 48) parece sugerir una posible subvaloración en las cifras cuando señala que «además del tradicional temor a las quintas o al aumento de contribuciones (...) no debemos olvidar la difícil coyuntura que atravesaban en esos años las relaciones de Navarra con la Administración Central». Sin embargo, unas líneas más abajo, dice: «Se puede comprobar, gracias a las minutas originales, que el censo se elaboró con mucho cuidado».

Ángel García-Sanz Marcotegui (1985) después de un minucioso contraste de los estados con las listas nominales que les sirvieron de base afirma:

«puede decirse que el censo de 1786, merece gran crédito sobre todo desde el punto de vista del número de hombres, dada la poca incidencia del problema que representan criados y eclesiásticos. Sin embargo, en cuanto al reparto de población por edades y estados, la Habilidad es menor, aunque los errores no sean excesivamente graves».

He manejado los cuadros por edades y estado civil⁴³ de cada lugar del Valle que se conservan en Pamplona. Se trata de los cuadros impresos que, como es sabido, distinguen entre varones y hembras de solteros, casados y viudos distribuidos por edades en las siguientes clases: hasta 7 años, de 7 a 16, de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50 y de 50 arriba, anotados en un cuadro de doble entrada con los totales de cada concepto y clase, un total de estados y un total general. En estas hojas no aparecen la lista de curas, beneficiados, profesiones, etc. que establece la instrucción IX de las enviadas a los pueblos.

También he visto un «Resumen general de la población de Baztán»⁴⁴ que acordó enviar la Junta General del Valle al Virrey de Navarra, con la misma disposición de las hojas parciales. En este resumen se recoge una lista de eclesiásticos y profesiones, expresada para Baztán en su conjunto, así como el Hospital de Elizondo, el convento de monjas de Santa Clara en Arizkun y la Casa de Misericordia del Valle.

Asimismo he encontrado en Elizondo⁴⁵ las listas nominales, que sirvieron de base para elaborar el censo, de los siguientes lugares: Oronoz y su barrio Zozaia, Ziga, Aniz, Berroeta y Almandoz, que son los lugares visitados por el reteniente de Baztán, Juan Bautista Mayora, a partir del 16 de noviembre de 1786 y en ellos figura cada casa, los nombres de las personas que la habitan, su parentesco y sus edades y, en algunos casos, la profesión del cabeza de familia. Ha aparecido también, una lista semejante del lugar de Elbetea de poco valor ya que no figuran las edades y está incompleta, aparecen 81 personas, cuando en el cuadro del censo figura 293. Estas listas permitirán hacer una valoración crítica de los resultados finales que ofrece el censo en Baztán.

Recibió el Virrey la orden de Floridablanca para realizar el censo, con fecha de 25 de julio de 1786 y la envió al Real Consejo para que «se sirviese dar las providencias correspondientes»⁴⁶. El Fiscal, Pedro Manuel de Soldevilla, elaboró unas instrucciones acabadas el 14 de septiembre y el día 22 del mismo mes fueron aprobadas por el Real Consejo que acordó remitirlas para que «evacuen los Pueblos el alistamiento dentro de un mes preciso y perentorio, y lo remitan sin la menor dilación»⁴⁷.

En Baztán, una Junta de 5 de noviembre resolvió como hacer el alistamiento. Sabemos que en Ziga se hizo el 16 de noviembre, en Arizkun, Azpilkueta y Errazu se hizo el día 17 y que en Arraioz el 29, únicas hojas fechadas. También sabemos que el

43. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística. Legajo 6, carpeta 8.

44. A.G.N. Real Consejo, Papeles sueltos. Alistamiento o censos del Reino, 1786, Legajo 2, n.º 27.

45. A.M.B. Apeos siglo XVIII. Caja 75.

46. «Real Orden comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, primer secretario de Estado, y del Despacho a el Excelentísimo Señor Virrey y Capitán General de Navarra...», A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística. Legajo 49, carp. 11.

47. «Instrucciones que deben observar las Justicias de los Pueblos de Navarra...», A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística. Leg. 49, carp. 11.

LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN NAVARRA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

día 19 de diciembre se había acabado su confección, porque es la fecha en que la Junta aprueba el «Resumen...» ya citado y lo envía a Pamplona.

Una primera aproximación a la fiabilidad de sus cifras la buscaremos mediante su comparación con la cifra de comulgantes que nos ofrece el libro de visita episcopal de 1786⁴⁸, recogida en el cuadro 18.

CUADRO 18. COMPARACIÓN ENTRE MAYORES DE 12 AÑOS (CENSO) Y LAS ALMAS DE COMUNIÓN 1786

	Comu.	Censo	Censo/Comu.
Azpilkueta	246	285	1,16
Erratzu	712	727	1,02
Arizkun	837	837	1,00
Elbetea	232	214	0,92
Elizondo	730	748	1,02
Lekaroz	330	318	0,96
Gartzain	237	254	1,07
Irurita	500	477	0,95
Arraioz	288	285	0,99
Oronoz	200	243	1,22
Ziga	331	329	0,99
Aniz	80	83	1,04
Berroeta	180	181	1,01
Almandoz	192	189	0,98

He considerado, del mismo modo que en la comparación del censo de Aranda con los comulgantes de 1772, la edad de 12 años como frontera convencional y he aplicado los mismos criterios para el cálculo del número de mayores de esa edad en el censo. El resultado de la comparación es excelente. Tres casos en que se observa mayor diferencia tienen su explicación en la cifra de comulgantes, en Azpilkueta porque no incluye unas 40 almas de su barrio Urrasun que pertenece a otra parroquia, lo mismo sucede en Oronoz al estar excluidos en la lista de comulgantes las, aproximadamente, 44 almas de Zozaia y en Irurita porque la cifra de comulgantes es muy sospechosa, al estar muy redondeada y repetirse la misma cifra en diferentes visitas.

Lo preciso de las Instrucciones así como la disposición del Consejo Real para todo Navarra y de la Junta para el Valle de Baztán hablan bien de los resultados del censo. Sin embargo, será necesario examinar con cierto detalle los posibles problemas que presenta: inclusión o no de eclesiásticos en los cuadros y fiabilidad de los datos globales y de la distribución por edades.

La comparación de los cuadros por lugares del censo con los elaborados por mí a partir de las listas nominales permite resolver algunos problemas de éstos.

En el cuadro 19 se recoge una comparación de los totales de estados y sexos de ambas fuentes.

Como puede observarse, en ningún caso coinciden los totales, aunque sí algunas de las cifras por estados y sexos. Cabe atribuir a diferentes fuentes de errores las diferencias. En el caso de Ziga, único caso en que el cuadro recoge una cifra superior a la obtenida en la lista, cabría pensar en la inclusión posterior de algunas personas que habrían escapado al recuento. Esta sospecha procede de una hoja suelta con dos casas excluidas de ella porque se desconocían los nombres, aunque esta suposición no encaja con la cifra superior de hombres solteros de la lista. Cabría, en los demás casos, suponer que se han excluido del cuadro aquellas personas que figuran sin edad en la lista, diez que viven en las casas rectorales y los presbíteros, que sí figuran en ésta. Sin

48. A.D.P. Libro de visita de D. Estevan Antonio Aguado y Roxas. Fols. 275 a 309.

ALEJANDRO ARIZCUN CELA

embargo, sin contar a unas y a otras tampoco las cifras coinciden, resultando, en este caso, inferiores las cifras por mí obtenidas.

Supondré que están incluidos los clérigos y sus acompañantes, lo que conduce a aceptar una pequeña subestimación del censo, que en estos cinco lugares representa un 1,5 por ciento, sin ser posible determinar en qué medida obedece a errores de cálculo, que en áreas muy grandes tenderían a compensarse, o a ocultaciones y exclusiones premeditadas. En todo caso las diferencias son tan reducidas que no afectan apenas a las cifras globales del Valle.

CUADRO 19. COMPARACIÓN DE RESULTADOS DE CUADROS Y LISTAS. CENSO 1786

		SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTALES		
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H	M	T
Aniz	C.	30	39	19	17	4	2	53	58	111
	L.	31	43	20	18	4	2	55	63	118
Berroeta	C.	79	82	41	38	5	6	125	126	251
	L.	79	82	39	43	5	7	123	132	255
Ziga	C.	130	143	74	76	17	18	221	237	458
	L.	133	141	73	74	17	18	223	233	456
Oronoz	C.	86	99	64	65	7	13	157	177	334
	L.	98	97	60	65	7	14	165	176	341
Almandoz	C.	60	87	47	47	8	7	115	141	256
	L.	68	78	48	49	8	9	124	136	260

Nota: C. = Datos de los cuadros

L. = Datos, obtenidos por mí, de las listas nominales.

Otra cosa es el clero regular del convento de Arizkun. Al no conservarse la lista de este lugar no puede comprobarse su inclusión o no, sin embargo me inclino a pensar que no figuran por dos razones:

1. En las instrucciones remitidas se habla de hacer una lista para obtener el número de personas por clases y estados, casa por casa y de otra lista con los religiosos, etc..

2. La proporción entre solteras y solteros del conjunto del Valle es 1,137 y en Arizkun es 1,148, suponiendo que en el cuadro estuviera incluido el Convento de Monjas de Santa Clara. Sin tenerlo en cuenta la proporción en Arizkun sería 1,09 después de excluir las 27 personas que vivían allí.

Tampoco esta cifra representa una alteración apreciable de las cifras generales del censo en Baztán.

Una fuente de sospecha de los cuadros es la falta de correspondencia entre el número de casados y casadas en buen número de lugares. Sólo en cinco de los catorce lugares las cifras coinciden, son Almandoz, Arizkun, Elbetea, Gartzain y Lekaroz. Sin embargo, según los criterios que aplica el censo, no tiene por qué coincidir. Es frecuente la existencia de «maridos ausentes» que no se incluyen en el censo, aunque si se incluyen hombres casados que están en Baztán aunque sea de fuera del Valle y tengan fuera a sus mujeres.

En los cinco lugares con listas nominales disponibles no coinciden las cifras de casados y casadas que se obtienen de éstas⁴⁹. Sin embargo, sumando los maridos ausentes y restando los que están casados fuera, las cifras coinciden como no podía ser de otra manera.

49. Ni siquiera en el caso de Almandoz en el que hay dos maridos ausentes y dos mujeres y un hombre casados que no parecen estar incluidos. En el caso de Aniz, único con mayor número de casados que de casadas hay un marido ausente y tres criados «casados en Sumbilla».

CUADRO 20. DISTRIBUCIÓN DE EDADES COMPARACIÓN CUADROS Y LISTAS. 1786.
ANIZ

	Solteros		Casados		Viudos		Total
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
Hasta 7 años	7	10	0	0	0	0	17
0 - 6	7	11	0	0	0	0	18
De 7 a 16	5	11	0	0	0	0	16
7 - 15	5	12	0	0	0	0	17
De 16 a 25	16	13	0	0	0	0	29
16 - 24	16	14	0	0	0	0	30
De 25 a 40	1	4	8	8	0	0	21
25 - 39	1	4	9	9	0	0	23
De 40 a 60	1	1	7	5	0	0	14
40 - 49	1	1	6	4	0	0	12
De 50 arriba	0	0	4	4	4	2	14
+ 50	0	0	4	4	4	2	14

La distribución por edades que ofrece el censo presenta mayores problemas. En primer lugar por lo mismo señalado en el censo de Aranda, las clases se solapan lo que da lugar a distorsiones. Parece que los diputados utilizaban criterios diferentes para incluir en una clase u otra a personas de la misma edad, aunque en general se incluyen en la clase superior las edades limítrofes solapadas, como puede verse en la comparación del cuadro 20, que ofrezco como ejemplo. En Aniz hay una soltera de siete años, dos solteros y una soltera de 16, una soltera de 25 y, otra de 40, un casado y dos casadas de 40 y una casada de 50. Las clases de 0-6, 7-15, 16-24, 25-39, 40-49 y 50 o más, se ajustan bastante a los cuadros del censo por lo que tomaré este criterio para dibujar las pirámides de población y representar los demás cálculos. Adoptar este criterio, naturalmente, no elimina las distorsiones que son insuperables en los lugares en que no se dispone de lista nominal.

Otro problema de la distribución por edades viene producido por el desconocimiento que tienen muchos contemporáneos al censo de su propia edad. En aquella época era frecuente la existencia de personas que sólo conocieran su edad aproximadamente y de esto eran conscientes quienes encargaron el censo, pues en la Real Orden de Floridablanca se establece que se pida la edad «poco más o menos».

Este desconocimiento en la edad precisa y el poco rigor exigido, facilita la declaración de edades redondeadas a las cifras acabadas en cero. En el cuadro 21 puede observarse este fenómeno y como va afectando más a medida que la edad crece. Las clases más afectadas por esta concentración, si se cumple el criterio de adscripción a cada clase antes señalado, serían 25-39 que perdería todos aquellos efectivos de 39, 38 o menos años que declaren 40 y los de 50 arriba que ganarían los de 49, 48 o menos. La clase 40-49 ganaría por un lado y perdería por otro.

Como resumen de esta primera aproximación a la fiabilidad de las cifras del censo en Baztán podemos detectar una leve infravaloración de las cifras totales por lugar y algunas posibles exclusiones como los eclesiásticos regulares, que si ponen de manifiesto la falta de precisión de los recuentos de Antiguo Régimen, no impiden una utilización de sus cifras al ser diferencias pequeñas y conocidas.

CUADRO 21. FRECUENCIA DE EDADES. CENSO DE 1786

	Oronoz	Almandoz	Berroeta	Aniz	Ziga	TOTAL
0	9	6	6	1	7	29
1	8	5	5	5	10	33
2	15	5	6	3	11	40
3	6	5	8	0	14	33
4	6	7	8	3	7	31
5	5	10	2	1	7	25
6	11	2	5	3	11	32

ALEJANDRO ARIZCUN CELA

	Oronoz	Almandoz	Berroeta	Aniz	Ziga	TOTAL
7	10	9	4	1	12	36
8	7	4	3	1	5	20
9	5	4	3	0	7	19
10	7	3	8	1	7	26
11	4	3	2	0	7	16
12	5	5	6	3	11	30
13	8	5	5	2	11	31
14	7	4	2	4	12	29
15	6	2	3	1	6	20
16	5	4	2	3	6	20
17	6	8	4	5	7	30
18	10	8	9	5	4	36
19	2	2	6	0	8	18
20	4	4	5	4	7	24
21	2	9	1	1	4	17
22	5	1	7	5	12	30
23	3	3	6	1	5	18
24	21	4	6	5	11	47
25	3	2	2	1	9	17
26	7	6	3	3	9	28
27	4	3	1	0	9	17
28	9	4	6	1	7	27
29	6	1	1	1	3	12
30	7	9	5	3	11	35
31	1	2	1	2	3	9
32	3	1	11	2	10	27
33	4	1	5	1	5	16
34	2	4	5	0	6	17
35	5	3	2	0	7	17
36	7	8	2	2	5	24
37	2	1	1	0	3	7
38	8	5	1	2	3	19
39	4	0	0	3	0	7
40	7	7	14	4	15	47
41	4	3	1	0	1	9
42	5	4	0	2	5	16
43	3	0	3	1	2	9
44	4	4	4	1	6	19
45	0	6	0	0	4	10
46	2	3	1	2	3	11
47	3	1	1	1	1	7
48	5	5	1	1	1	13
49	1	1	1	0	4	7
50	4	7	9	1	13	34
51	2	1	0	0	1	4
52	4	4	3	0	10	21
53	2	3	1	0	1	7
54	4	1	2	2	5	14
55	1	1	1	2	5	10
56	5	3	3	0	2	13
57	2	2	0	0	0	4
58	1	0	0	1	1	3
59	2	0	1	0	2	5
60	9	3	11	1	9	33
61	1	0	2	0	0	3
62	3	2	1	2	1	9
63	2	2	1	0	0	5
64	2	0	1	0	2	5
65	1	0	0	0	3	4
66	2	3	2	0	3	10
67	3	1	2	1	1	8
68	1	0	0	1	6	8
69	1	1	1	0	1	4
70	4	1	0	1	6	12

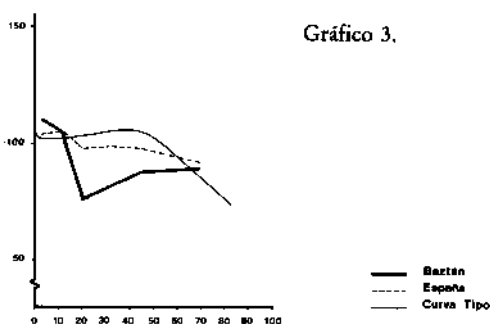
LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN NAVARRA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

	Oronoz	Almandoz	Berroeta	Aniz	Ziga	TOTAL
71	0	0	1	0	0	1
72	3	1	0	1	3	8
73	0	0	0	0	0	0
74	0	0	0	0	0	0
75	0	0	0	0	2	2
76	1	1	0	0	3	5
77	0	1	0	0	0	1
78	1	1	0	0	2	4
79	0	0	0	0	0	0
80	0	1	5	0	1	7
81	0	0	0	0	0	0
82	0	0	0	0	0	0
83	0	0	0	1	0	1
84	0	0	0	0	1	1

Las relaciones de masculinidad por edades y la pirámide de población obtenidas en este censo pueden verse en los cuadros 22 y 23 y en los gráficos 3 y 4, y permitirán acercarse más al conocimiento del grado de fiabilidad de este recuento.

CUADRO 22. RELACIONES DE MASCULINIDAD POR EDADES 1786. BAZTAN

0-- 7	110,5
7-- 16	105,1
16--25	76,3
25--40	82,2
40--50	87,7
+ 50	89,0
	90,9



La distribución por edades que ofrece el censo presenta mayores problemas. En primer lugar por lo mismo señalado en el censo de Aranda, las clases se solapan lo que da lugar a distorsiones. Parece que los diputados utilizaban criterios diferentes para incluir en una clase u otra a personas de la misma edad, aunque en general se incluyen en la clase superior las edades limítrofes solapadas, como puede verse en la comparación del cuadro 20, que ofrezco como ejemplo. En Aniz hay una soltera de siete años, dos solteros y una soltera de 16, una soltera de 25 y, otra de 40, un casado y dos casadas de 40 y una casada de 50. Las clases de 0-6, 7-15, 16-24, 25-39, 40-49 y 50 o más, se ajustan bastante a los cuadros del censo por lo que tomaré este criterio para dibujar las pirámides de población y representar los demás cálculos. Adoptar este criterio, naturalmente, no elimina las distorsiones que son insuperables en los lugares en que no se dispone de lista nominal.

Otro problema de la distribución por edades viene producido por el desconocimiento que tienen muchos contemporáneos al censo de su propia edad. En aquella época era frecuente la existencia de personas que sólo conocieran su edad aproximadamente y de esto eran conscientes quienes encargaron el censo, pues en la Real Orden de Floridablanca se establece que se pida la edad «poco más o menos».

Este desconocimiento en la edad precisa y el poco rigor exigido, facilita la declaración de edades redondeadas a las cifras acabadas en cero. En el cuadro 21 puede observarse este fenómeno y como va afectando más a medida que la edad crece. Las clases más afectadas por esta concentración, si se cumple el criterio de adscripción a cada clase antes señalado, serían 25-39 que perdería todos aquellos efectivos de 39,

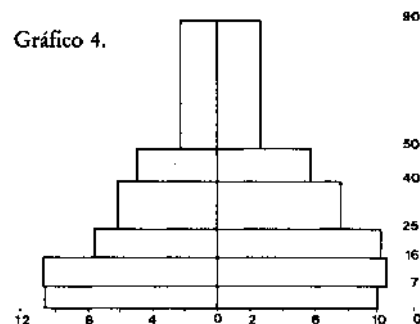
50. Hay que advertir que si en el tramo «mayores de 50 años» la relación baztanesa supera al tipo no es muy significativo ya que al tener que fijar arbitrariamente el techo de esta clase y hacerlo en 90 años la relación baztanesa es superior, si se hubiese fijado en 80 años sería inferior.

zar sus conclusiones. Por todo esto, esta prueba con resultados adversos no debe conducir a negar la validez de este recuento y rechazar la utilización de sus cifras.

Por el contrario la pirámide de población presenta una forma bastante regular. Los aumentos o disminuciones de proporción entre las distintas clases se producen paralelamente en los dos sexos, aunque como es lógico, más acentuado en uno que en otro. La excepción está en la clase 16-25 en la que mientras la proporción de mujeres aumenta comparada con la anterior 0,2 puntos por cien, la de varones disminuye en 0,4 puntos. También esta pirámide refuerza la explicación basada en la emigración para la caída de la relación de masculinidad.

CUADRO 23. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN 1786. BAZTÁN

	H.	M.
0 - 7	2,6	2,1
7 - 16	2,0	1,7
16 - 25	1,6	1,9
25 - 40	1,3	1,4
40 - 50	1,0	1,1
+ 50	0,5	0,5



Los datos generales del censo presentan una aceptable fiabilidad. Otra cosa es su distribución por edades que sin ser inutilizable presenta, como hemos visto, mayores fuentes de distorsión.

Podemos concluir, por el momento, que estamos en presencia de un recuento de población, no exento de errores, pero muy útil para el estudio de la población en Baztán.

b.3. El Empadronamiento general de 1796 y el Censo de Godoy-Larruga

Los tres Estados del Reino de Navarra mediante circular de 19 de diciembre de 1795, mandan hacer un empadronamiento general con las mismas instrucciones que el censo de Floridablanca. En Baztán se realizó entre el 6 y el 12 de marzo de 1796. Los estados impresos, una vez cumplimentados⁵¹, fueron enviados a Pamplona firmados por los Diputados de la Junta General del Valle que los realizaron: José Joaquín Gastón de Iriarte que formó los de Almandoz, Berroeta, Aniz y Oronoz; Miguel de Gamio Irigoien que hizo los de Arizkun, Arraoiz, Azpilkueta, Irurita, Erratzu y Lekaroz, y Juan Bautista de Echeverría que rellenó los de Elbetea y Elizondo.

Se presentan los resultados en cuadros iguales a los de 1786, aunque en este caso incluye en la hoja de cada lugar una relación de los sacerdotes, otros eclesiásticos seculares, hidalgos y diversas profesiones. En los cuadros de doble entrada la inclusión del clero secular está clara. En las hojas de lugares formadas por Miguel de Gamio y Juan Bautista Echeverría, ocho lugares, dice expresamente junto a aquella relación «incluidos en la lista general». No ocurre lo mismo con el clero regular, pues el convento de monjas de Santa Clara no aparece reflejado en la hoja de Arizkun a pesar de figurar en la hoja impresa unos espacios especialmente dedicados a monasterios, conventos, hospital y casa de misericordia. Tampoco aparecen en la hoja de Elizondo el hospital y la Casa de Misericordia. Podría pensarse que la guerra de la convención, finalizada sólo unos meses antes, habría obligado a abandonar los edificios y trasladar estas instituciones, sin embargo no he encontrado ninguna noticia que lo confirme, a diferencia del cercano monasterio de San Salvador de Urdax que fue

51. A.G.N., Cortes y Diputación, sección Estadística. Legajo 10, carpeta 7.

quemado y destruido por los franceses⁵². Me inclino a pensar, por tanto, que se trata de una exclusión u olvido que hizo el diputado encargado.

Las mismas críticas dirigidas al censo de Floridablanca debidas a la inclusión de criados foráneos, por los distintos problemas que afectan a la distribución por edades y por los errores cometidos por los escribanos al rellenar los estados impresos, pueden ser aplicadas a este censo, sin invalidar su validez general.

Tampoco he encontrado para este censo las hojas de base que hubieran permitido una contrastación más sólida. Los estados que he manejado presentan dos errores de copia que he corregido:

ALMANDOZ El total general aparece 221 cuando las sumas en los dos sentidos arrojan 211.

ERRATZU El total de casadas dice 92 cuando su suma es 93. Este error no se transmite al total de casados y casadas que aparece bien.

Las mayores dudas, origen al tiempo de su interés, provienen del momento en que se hizo. Su interés, porque, comparado con el censo de Floridablanca, podría permitir cuantificar las pérdidas de población de los años noventa del siglo XVIII, en los que se unen la guerra y la mortalidad debida a las carencias y las epidemias que no fueron ajenos a aquélla. Las dudas, porque las dificultades del momento empujan a la ocultación y porque el retorno parcial de la emigración producida en los años de la guerra tras su final no se habría completado en marzo de 1796. En estas condiciones podríamos sobreestimar las pérdidas de la guerra y la mortalidad cuando no serían sino disminuciones temporales y ocultaciones.

Miranda Rubio (1980, 98) atribuye a ocultaciones la disminución que se detecta en relación al censo de Floridablanca al afirmar sobre el censo de 1796:

«Uno de los rasgos más destacables es que peca por defecto, dado que la población, disminuyó con respecto al de Floridablanca tan solo en el corto espacio de una década, a pesar de que no existen grandes calamidades demográficas, durante estos años ya que la guerra contra la convención no supuso pérdidas económicas y poblacionales dignas de resaltar».

Miranda olvida la crisis de mortalidad de 1794-95 que refleja su propio gráfico 2 sobre la ciudad de Pamplona en el que se multiplica por tres la mortalidad normal y, sobre todo, olvida las emigraciones que la guerra produjo en la merindad de Pamplona, escenario directo de la guerra y que el mismo Miranda cita en otro lugar de su artículo (1980, 126).

Otro motivo de sospecha se deriva de que, cuando el Virrey envía un estado de población navarra a la Real Academia de la Historia mediante carta de 15 de Octubre de 1799⁵³, los datos que remite son los correspondientes al censo de Floridablanca, quizá porque desconfiaba de los resultados de 1796 y 1797. Con todo, esta desconfianza se refiere al censo en su conjunto, por lo que las cifras del Valle de Baztán pudieran ser irreprochables.

Las conclusiones y el intento de estimar las posibles ocultaciones no puede realizarse sin aplicar otras técnicas demográficas.

El 28 de agosto de 1797 envió el Príncipe de la Paz una carta a la Diputación Navarra solicitando un censo de población y adjuntando una Real Orden de la misma fecha⁵⁴. La Diputación pensó que era inútil repetir el censo y el 11 de septiembre

52. Se hace referencia a esto en la hoja del mismo censo correspondiente a Urdax. Tampoco aparecen noticias de aquellas instituciones en la «Razón de las Iglesias maltratadas y casas y bordas quemadas y arruinadas con motivo de la última guerra» que acompaña a las hojas de Baztán de este censo.

53. El estado está recogido en *Descripciones de Navarra...* Tomo 3, B.R.A.H. sig. 9/5459. Fol. 34 v.

54. Tanto éstas como la correspondencia y circulares que cito a continuación se encuentra en: A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística. Legajo 49, carpeta 12.

remitió a Madrid el modelo del recuento que se había realizado en 1796. Se produce la contestación de Madrid el 17 de septiembre en la que se indica:

«... además de las noticias ya adquiridas por el distinguido celo de la Diputación de ese Reyno, tome V.S. las que faltan para completar el modelo que le tengo remitido» y el día 25 hay carta de la Diputación al Virrey indicándole que no pueden adaptarse los modelos de ambos censos «por las edades y las clases.....»

Efectivamente el modelo del censo de Godoy solicita datos desagregados, en la clase de 50 arriba de censos anteriores, mediante clases decenales hasta 100 años, además solicita una información más detallada sobre profesionales e instituciones en las cuarenta y siete preguntas que incluye el cuestionario.

Por esta razón la Diputación envió a los Pueblos una circular con fecha de 30 de septiembre en la que indica como las «miras de la felicidad pública fueron las que excitaron el celo de los Tres Estados, para acordar igual providencia (petición de censo) estando juntos en cortes, el año de 96, aunque no tan comprensiva como la de la actualidad...», poniendo de manifiesto «la necesidad de arreglar ahora la nueva con la superior extensión de conocimientos que van citados...» y como el plazo para enviar a Madrid los resultados es limitado «se hace indispensable que aplique V. todo su celo para desempeñar exactamente esta diligencia en el preciso término de quince días...».

El 14 de noviembre hay una circular de Diputación a los pueblos morosos dándoles un plazo de cinco días para remitir los datos e instando, con amenaza, el envío, «... y tenga V. entendido que pasados sin cumplirlo, dirigiré el correspondiente oficio a dicho Señor Virrey, con razón puntual de los morosos, para que obre en el particular como corresponde en justicia». En los meses de noviembre y diciembre hay algunas cartas dirigidas a los pueblos morosos y, por fin, el 22 de enero de 1798 el Virrey indica en una carta que el día 19 «recibí y mandé al Príncipe de la Paz los resultados».

Miranda (1980, 99) afirma:

«... los datos demográficos de la merindad de Pamplona que nos proporciona el censo de Godoy son muy escasos, debido a que el año anterior se había mandado levantar un censo por las Cortes de Navarra y cuyos datos, aunque incompletos sirvieron para librar a los municipios de la servidumbre de ofrecer menos datos poblacionales».

No indica Miranda de donde obtiene esa información que está en contradicción con la insistencia de Diputación que aparece en la correspondencia señalada más arriba. En todo caso, en Baztán se ofrecieron nuevos datos cumplimentando los interrogatorios entre el 16 y el 21 de octubre, con unos resultados sensiblemente superiores a los de 1796, como puede apreciarse en el cuadro 24. Tampoco es posible que en Baztán acudieran al procedimiento de tomar el recuento de 1796, sumarle los nacidos y restarle los difuntos, como descubre García-Sanz Marcotegui en el Valle de Ergoiena (1985). Si hubiera sido así obtendríamos una tasa de crecimiento anual de 50 por mil, en ningún caso posible. Cabe pensar en ocultaciones del censo de 1796 y en la inmigración de retorno, ya comentada, como explicación de este aumento espectacular.

Son conocidas las críticas al censo Godoy que inducen a Bustelo (1972) a agregarle un 5 por ciento a las cifras del censo de Floridablanca en aquellas provincias que reflejan un descenso de población, entre ellas Navarra, para obtener un límite mínimo de población a finales del siglo. Las críticas generales al censo como defectuoso y los cálculos de Bustelo para la cifra global del censo parecen intachables, aunque no es posible aplicarlas, sin más, al censo en la merindad de Pamplona. Ya han sido comentadas las crisis de mortalidad, la epidemia y las emigraciones que, en Baztán, pueden explicar una disminución de la población.

Quedan, también en este censo, las dudas sobre la contabilización de eclesiásticos, de criados foráneos y los errores del escribano al elaborar los cuadros, de imposible aclaración sin los datos de base en su elaboración. Podría suponerse que los eclesiásti-

LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN NAVARRA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

cos seculares están incluidos siguiendo la práctica que hemos constatado para el censo de 1796.

La época de dificultades en que se hizo es un argumento en favor de posibles ocultaciones, sin embargo la respuesta minuciosa que se hace de las cuarenta y siete preguntas del cuestionario habla en favor de una elaboración rigurosa.

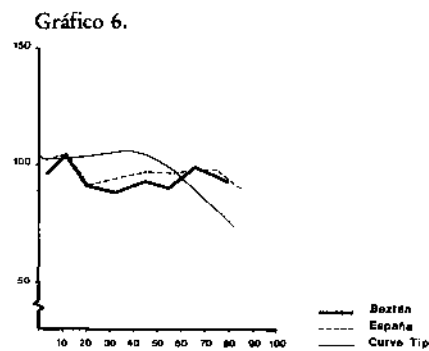
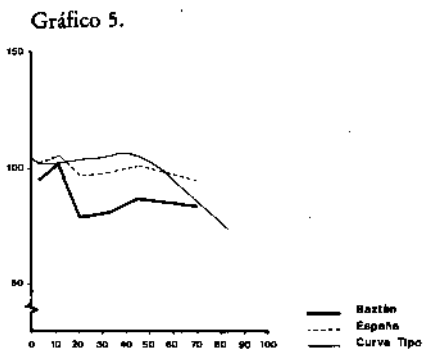
CUADRO 24. COMPARACIÓN DE LOS CENSOS DE 1796 Y 1797

	1796	1797	
Azpilkueta	352	349	-3
Erratzu	646	723	76
Arizkun	840	911	21
Elbetea	227	231	4
Elizondo	734	792	58
Lekaroz	390	445	55
Gartzain	302	392	90
Irurita	546	582	36
Arraioz	333	351	18
Oronoz	329	320	-9
Ziga	355	355	0
Aniz	112	—	—
Berroeta	199	249	50
Almandoz	211	251	40
TOTAL	5.627	5.951	436

Nota: El Interrogatorio de Aniz en 1797 no aparece

CUADRO 25. RELACIONES DE MASCULINIDAD POR EDADES. 1796 Y 1797

1796		1797	
0 - 7	97,8	0 - 7	96,1
7 - 16	115,0	7-16	104,7
16 - 25	84,8	16 - 25	91,6
25 - 40	91,3	25-40	88,8
40 - 50	94,4	40-50	93,5
+ 50	92,1	50-60	90,4
	95,6	60-70	99,3
		70-80	87,8
		80-90	140,0
		70-90	93,4
			94,5



Las relaciones de masculinidad por edades de ambos censos se recogen en el cuadro 25 y en los gráficos 5 y 6.

Las relaciones de masculinidad por edades que obtienen de los resultados del

censo de 1797 se ajustan con mayor proximidad a las tasas española. Desentona levemente la menor proporción de varones baztaneses en la primera clase de edad, pero esa relación es muy semejante a la que presenta el mismo tramo de edad en 1768 y 1796, cabría pensar en una característica propia de la población en Baztán durante esa época, de difícil explicación. A partir de la clase 40-50 las oscilaciones que presenta la curva son poco significativas ya que el pequeño número de individuos por clase impide que se compensen gran cantidad de factores que tienen que ver con la historia propia de cada generación. Como puede observarse se han unificado, en el gráfico, las clases 70-80 y 80-90 en esta última con solo 7 varones y 5 mujeres y resulta una relación de 140 por mil que poco quiere decir. Las dos clases unidas presentan una relación de 93,4 por mil. Es, sin duda, este censo el que supera con más éxito la prueba de las relaciones de masculinidad.

CUADRO 26. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN 1796 Y 1797. BAZTAN

	1796			1797	
	H.	M.		H.	M.
0 - 7	2,0	2,0	0 - 7	2,3	2,3
7 - 16	2,6	2,1	7 - 16	2,3	2,1
16 - 25	1,7	1,9	16 - 25	1,7	1,7
25 - 40	1,5	1,6	25 - 40	1,5	1,6
40 - 50	1,0	1,0	40 - 50	0,9	0,9
+50	0,4	0,4	50-60	0,9	1,0
			60-70	0,5	0,5
			70-80	0,1	0,1
			80-90	0,0	0,0
			60-90	0,2	0,2

Gráfico 7.

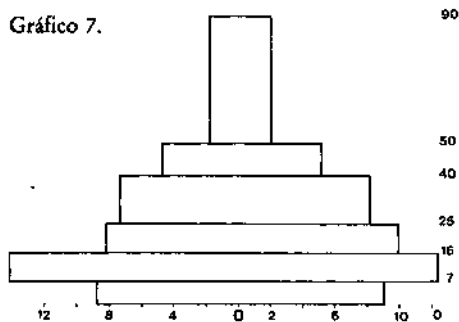
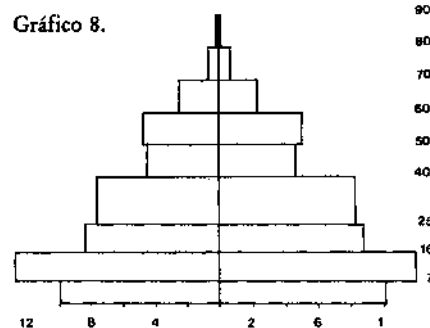


Gráfico 8.



Por su parte, la pirámide de población de 1797 recogida en el cuadro 26 presenta también un equilibrio entre los individuos por sexo y edad. La irregular gran proporción de varones entre 7 y 16 años del censo de 1796 se reduce en éste notablemente, acercándose mucho a la proporción de mujeres de esa edad (gráficos 7 y 8). Esta pirámide refleja, también, en la clase 0-7 el descenso de natalidad debido a la guerra de la convención y en las clases superiores a 16 años la emigración y mortalidad de años anteriores. Con todo, la estructura más regular que presenta esta pirámide puede ser debida al retorno de parte de aquellos emigrados.

De estos dos censos resulta, por tanto, con mayores garantías el de 1797 cuyas cifras utilizaré en general, sin olvidar que el bache de mortalidad y emigración en 1794 y 1795 estará mejor reflejado en el censo de 1796 a cuyos datos habrá que acudir cuando se analice ese problema.

b.4. Los cuatro Censos comparados

Realizaré por último, una breve comparación entre las relaciones de masculinidad por edades y las pirámides de población de los cuatro censos.

Las relaciones de masculinidad recogidas en los gráficos 5 y 6 presentan un perfil muy semejante lo que es un nuevo apoyo a la fiabilidad de estos censos. Destacan dos irregularidades que es preciso señalar, las proporciones anormalmente altas de varones en la clase 0-7 y de 1786 y en la clase 7-17 de 1796 que deben ser achacadas a defectos censales. La línea más suave y más ajustada a la curva-tipo es la de 1797 y los censos de los años noventa presentan proporciones mayores de masculinidad, aunque por debajo de la tabla-tipo en general, que los censos de Aranda y Floridablanca. Sin embargo, esta mayor proximidad a la curva-tipo de los últimos censos, no necesariamente indica mayor fiabilidad de éstos, porque puede obedecer a unas pautas de comportamiento migratorio diferente. Mientras que lo habitual era una emigración con gran proporción masculina, la emigración producida por la guerra de la convención tendría mayor equilibrio entre los sexos.

Por su parte las pirámides de población (gráficos 7 y 8) tampoco presentan graves irregularidades. Sin dejar de notar la gran proporción de varones párvulos en 1786 respecto a otros varones, que ya señalé, así como de los varones jóvenes en 1796, ambas proporciones elevadas explican las relaciones de masculinidad que veíamos arriba. Podría pensarse que ambas proporciones altas encajan ya que en 1796 tendrían entre 7 y 16 años los que en 1786 tenían de 0 a 7, pero esto puede ser considerado así únicamente en parte, porque sólo un año después, aun manteniéndose una alta proporción de varones entre 7 y 16 años, se reduce notablemente. La explicación basada en una desviación de la proporción para esa generación, aceptable estadísticamente por tratarse de poblaciones de tamaño reducido, sólo justificaría en parte esa irregularidad, y será necesario aceptar que existen posibles defectos en los datos de esos censos en Baztán.

Aun con estas observaciones o las críticas realizadas antes a la distribución por edades de estos recuentos, no cabe duda de que estamos en presencia de los recuentos con mayor información y utilidad de la época que nos ocupa.

c. Los recuentos oficiales de la primera mitad del siglo XIX

Ya han sido comentados en el apartado *a* aquellos recuentos dirigidos a conocer la población con una finalidad explícitamente fiscal. Se trata, ahora, de completar aquella visión con el análisis de otros recuentos con finalidades diferentes.

Fecha en 1807 encontramos una «Nota simple de los vecinos nobles y del estado llano que tenían los pueblos de los valles (...) Baztán (55) y nuevo arreglo de sus contingentes de hombres para el reemplazo del Ejército». Sin duda los momentos turbulentos que se viven en Europa durante esos años aconsejan tener preparados unos criterios de alistamiento en el ejército. No obstante, esto no dio lugar a un nuevo recuento de población. Las cifras que se reflejan en esta nota son los totales por lugares del censo de 1797. La única excepción es Arraioz que figura con 335 individuos cuando en el censo figuraba con 351, producto, sin duda, de un error y Aniz que figura con 116 cuando en el censo aparece con 115.

Finalizada la guerra de la Independencia las Cortes Navarras «atendida la considerable variación que han debido tener muchos Pueblos por la antigüedad de los Censos que rigen en el día» en su reunión de los años 1816 a 1818, remiten a los pueblos una orden, con fecha de 22 de febrero de 1817, para realizar un nuevo apeo. La conveniencia de conocer con rapidez sus resultados y las dudas de que los pueblos lo realizaran con exactitud, por el miedo a mayores contribuciones en la difícil situación que tenían tras la guerra, inclinó la opinión a realizar el censo ordenando que «recojan de los respectivos párrocos, y previo su consentimiento, todas las matrículas del año último», poniendo al final «un resumen del número de fuegos (tan solamente) o de las

55. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Quintas y levas. Legajo 2, carp. 19.

cabezas de familia que resultaren, contando si hubiere dos o más en una misma casa»⁵⁶.

El Valle de Baztán envió una copia de la matrícula de cada lugar que separa por casas las almas de comunión, de sola confesión, párvulos, total de almas de las tres clases y total en fuegos o cabezas de familia, acompañada de un cuadro resumen por lugares con los mismos conceptos⁵⁷. Las matrículas de 1816 arrojan un total de 6.815 almas y 1.213 fuegos. Las mismas Cortes enviaron el 5 de marzo de 1817 un interrogatorio con preguntas sobre riqueza, propiedad, producción, etc., que incluye una pregunta sobre el número de fuegos. Las respuestas reproducen las cifras de fuegos de la matrícula, excepto en tres casos. En Arraioz, igual que en 1807, aumenta la cifra de fuegos, pasa de 51 fuegos a 79. En Azpilkueta y Oronoz se incluyen los barrios de Urrasun y Zozaia respectivamente, excluidos de la matrícula, pues pertenecen el primero a la parroquia de Amaiur y el segundo a la Oieregi. En Urrasun había 11 fuegos de los que podemos estimar 60 almas y en Zozaia 9 fuegos que corresponderían a 50 almas aproximadamente. Resultaría, por tanto, para 1816 una población con 1.261 fuegos y 7.079 almas.

La tasa de natalidad resultante de estas cifras % resulta, como veremos, un poco elevada en comparación con otros recuentos, pero no está fuera de lo posible. Cabría, por tanto, sospechar una cierta minusvaloración de la población en estas cifras sin poder asegurarlo.

Por otra parte, el crecimiento anual respecto de 1797 de 8,2 por mil es alto, pero, también, dentro de lo admisible, aunque si aceptamos una minusvaloración en el último censo del siglo XVIII, habrá que considerarlo bueno para este recuento.

El día 3 de julio de 1819 solicitó el real Consejo respuesta sobre los lugares del Valle, su clase, la jurisdicción y la población que tenía. Respondió el Valle el día 5 de julio y en población se limita a decir que hay 890 vecinos⁵⁸. La rapidez en la respuesta mostrando que no hubo recuento y la exclusión de los «moradores» da muy poca utilidad a esa cifra.

El día 12 de Agosto de 1821 se envía a los Ayuntamientos Navarros una orden del Secretario de Estado estableciendo la división en partidos de Navarra y disponiendo el nombramiento de jueces de primera instancia⁵⁹. A la orden se acompaña el plan de división en partidos con los fuegos de cada Ayuntamiento, cuya cifra tampoco tiene interés. Se limita a transcribir el número de 1.213 fuegos que figuraban en el censo de 1816.

El siguiente recuento de que disponemos es el llamado Padrón de la policía, que se trata de una relación de individuos separando varones y hembras, hasta la edad de 16 años y desde la edad de 16 años. Aparte figura el número de religiosos y religiosas. Se dispone de una relación por lugares bajo el título «Padrón general del Reyno de Navarra formado por la intendencia de policía del mismo conforme la prescribe el reglamento, en el artículo 11, capítulo 2.º perteneciente al año de 1824»⁶⁰.

Ofrece este padrón una cifra de 7.966 almas que comparada con la de 1816 muestra un crecimiento anual de 14,9 por mil que sin ser aberrante resulta claramente excesivo. La tasa de natalidad que arroja es alta, 34,2 por mil, aunque más bajo que la de 1816 y tampoco imposible. Ese crecimiento excesivo entre los dos recuentos confirma la sospecha de minusvaloración que hacíamos del censo de 1816 y la tasa de natalidad parece apuntar, también, en el padrón de 1824 a ocultaciones, aunque menores que en el anterior.

56. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística. Legajo 49, carpeta 21.

57. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística. Leg. 11, carp. 42.

58. A.G.N. Real Consejo de Navarra, sección cuarta: Papeles varios del Real Consejo, 3. Procesos y expedientes diversos: «Documentos diversos con razones y noticias estadísticas del Reino, remitidas al tribunal por los pueblos a raíz de las circulares de principios del siglo XIX».

59. A.M.B. Años siglos XVIII. Caja 75.

60. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística General. Leg. 49, carp. 33.

LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN NAVARRA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

En el Archivo municipal de Baztán se conserva un padrón nominal de Erratzu de 1824 que pudo ser la base de este padrón de la policía. Aunque no lo fuera, la coincidencia de fechas permite realizar una comparación muy útil. Lamentablemente no se conservan estos padrones municipales de los demás lugares lo que limita mucho esa comparación.

La cifra del padrón nominal es de 1.167 individuos mientras que el padrón de la policía ofrece 1.110. Una pequeña minusvaloración de un 5 por ciento de los efectivos, porcentaje que es arriesgado generalizar a todo el Valle pero que refuerza la sospecha de ocultaciones ya apuntada (cuadro 27).

CUADRO 27. PADRÓN DE LA POLICÍA 1824. ERRATZU

	Datos oficiales		Padrón municipal	
	H.	M.	H.	M.
Hasta 16 años	223	176	219	198
De 16 años			18	16
Desde 16 años	342	369	331	375
	565	545	568	599

La comparación entre uno y otro por sexo y por edades muestra que estas ocultaciones afectan en su mayor parte a las mujeres como refleja el cuadro, especialmente a las jóvenes. También se observa en esta comparación que el solapamiento de las clases en los datos oficiales no admite un criterio claro para determinar donde empieza una clase y acaba otra. Si tomamos los 18 varones de 16 años del padrón municipal, para aproximar las cifras de los datos oficiales deben incluirse unos en edades inferiores y otros en superiores a 16.

También la comparación con la matrícula de Lekaroz del mismo año arroja conclusiones en el mismo sentido. La matrícula recoge 512 almas y el padrón 467. En este caso la diferencia es un 9 por ciento.

Asimismo las relaciones de masculinidad por edades presentan alguna irregularidad, como puede verse en el cuadro 28.

CUADRO 28. RELACIONES DE MASCULINIDAD 1824. VALLE DE BAZTAN

	TOTAL
Hasta 16 años	126,3
Desde 16 años	89,8
CONJUNTO	101,8

Sorprende que en el conjunto haya más hombres que mujeres cuando lo contrario es lo habitual. Tal cosa, se debe a la alta tasa de menores de dieciseis años que es anormalmente elevada, siendo más normal la tasa de los mayores de dieciseis. La explicación debe estar en ocultaciones que afectan más a las niñas y las jóvenes, como muestra la comparación con el padrón de Erratzu.

Sin embargo la ocultación de mujeres afecta también a la clase «desde 16 años» lo que lleva a unas relaciones de masculinidad siempre superiores en los datos oficiales que en el padrón municipal como puede verse en el cuadro 29, para el lugar Erratzu.

CUADRO 29. RELACIONES DE MASCULINIDAD POR EDADES 1824. ERRATZU

	Datos Oficiales	Padrón municipal
Hasta 16 años	126,7	110,6
De 16 años		112,5
Desde 16 años	92,7	88,3
TOTAL	103,7	94,8

Por todo lo argumentado anteriormente, sin tener que prescindir de este recuento, es necesario tener presente que recoge cifras que sólo pueden ser tomadas como un mínimo de la población en 1824, siendo las cifras reales algo mayores que las del padrón.

d. Recuentos eclesiásticos

Como ya hemos visto, dos de las listas de población analizadas se apoyaron en datos de recuentos eclesiásticos, el censo de Aranda y el censo de 1816. La iglesia en aquella época disponía de una organización que, en bastantes ocasiones, superaba a la Administración estatal en agilidad y exactitud para realización de numerosas tareas. Como es sabido y luego comentaremos, gracias a los registros de bautizos, matrimonios y defunciones de las parroquias, podemos seguir el movimiento vegetativo de la población durante los siglos XVII, XVIII y buena parte del siglo XIX hasta la aparición del Registro Civil. Será necesario examinar los recuentos de población que con diferentes finalidades realizó la Iglesia en la época que nos ocupa.

d.l. El Catálogo de adultos

Empecemos por el «catálogo de adultos»⁶¹ realizado por orden del Obispo en 1734. Su importancia radica en que es el primer recuento disponible por individuos, aunque sólo se trata de los adultos. El catálogo recoge, por parroquias, el número de adultos, número de coadjutores, número de capellanes, ermitas y hospitales. Además, para cada arciprestazgo en conjunto, el número de párrocos y de familias.

Un primer problema de este recuento es conocer las edades contenidas en el concepto «adulto», para poder realizar comparaciones con los censos oficiales que le siguen. Siempre es problemático fijar con excesiva rigidez una edad límite que separe los adultos de los párvulos, pues los párrocos no aplicaban estrictamente un límite u otro. Pérez Moreda (1980, 41) en su sistemático estudio de la mortalidad en la España del interior opta por la edad de 7 años como límite cuando dice:

«Numerosas expresiones, por lo tanto, ofrecen las fuentes para denominar las diversas edades de la adolescencia y la juventud, pero nunca una de ellas es sinónimo de «párvulo» ni se encuentran referencias sólidas para hacer aplicable este concepto a los mayores de 7 años. Esta era precisamente la edad en que se llegaba al «uso de razón», y fijaba por ello la frontera entre «párvulo» y «adulto».

En la vista episcopal a las parroquias del Valle en julio de 1788 se ordenó a los párrocos anotar la edad de los difuntos e incluir a los párvulos fallecidos. Casi todos comenzaron a hacerlo y algunos, además de la edad, anotaban una «p» al margen del asiento cuando se trataba de un párvulo. Esto permite conocer la edad que los párrocos baztanenses consideraban frontera entre párvulos y adultos. Examinadas las edades de esos párvulos difuntos vemos que, como norma general, eran considerados párvulos los de trece años o menos, criterio que se aleja del que Pérez Moreda ha constatado, pues en aquel caso parece aproximar la división adultos-párvulos a comulgantes-no comulgantes. En alguno caso, aparecen difuntos mayores de 7 y menores de 13 años sin indicación de ser párvulos, sin embargo sabemos que esa indicación se omite en casi todos los registros a partir de los años treinta del siglo XIX y que en el período anterior son raros los casos en que aquel hecho se produce por lo que debe ser achacado a un descuido del cura más que a la aplicación de un criterio diferente.

61. Se encuentra depositado en el Archivo de la Catedral en Pamplona y debo agradecer al archivero D. José Goñi Gaztambide que me facilitara su consulta y a Ángel García-Sanz Marcotegui que me diera noticia de su depósito en ese archivo.

Veamos en el cuadro 30 una comparación entre los resultados de este Catálogo y los mayores de 12 y 7 años en el censo de Aranda.

CUADRO 30. COMPARACIÓN «CATALOGO DE ADULTOS» Y CENSO DE ARANDA.
BAZTAN

	1734	1768 + 12 años	1768 + 7 años
Azpilkueta	226	250	292
Erratzu	596	709	732
Arizkun	830	866	1.010
Elbetea	225	243	268
Elizondo	828	686	786
Lekaroz	320	280	321
Gartzain	260	231	268
Irurita	420	448	520
Arraioz	242	264	310
Oronoz	174	183	211
Ziga	300	270	319
Aniz	80	84	98
Berroeta	151	149	177
Almandoz	149	200	223
TOTAL	4.801	4.863	

La comparación entre los «adultos» de 1734 y los mayores de 12 años en 1768 muestra algunas debilidades. El descenso del número de individuos en Elizondo, Lekaroz, Gartzain y Ziga no es muy creíble en unos momentos de crecimiento general de la población. Por otra parte, el crecimiento anual entre ambos recuentos es sólo 0,38 por ciento, cifra que resulta inaceptable por lo reducida. Considerando que en el Catálogo, a diferencia de los libros de defunciones de finales de siglo, se toman como adultos a los mayores de 7 años la comparación mejora. Con este supuesto sólo Elizondo ve disminuir su número de adultos y el crecimiento anual pasa a ser 4,3 por ciento que está más en consonancia con el que se observa en la época. Sin embargo, no pueden ser descartadas sobrevaloraciones de la población en el Catálogo. El cálculo de las tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad aportará más criterios para optar por una u otra apreciación.

El total del Catálogo que se ofrece ha sido corregido, pues en el original existe un error de suma. El Catálogo registra de 5.181 adultos en la suma de todo el arciprestazgo, incluyendo a Arraioz con 397 adultos, lo que arroja 4.804 adultos, tres más que la suma de la cifra de cada lugar.

Por último no hay que olvidar que tanto las cifras del Catálogo como las del censo no incluyen en Azpilkueta y Oronoz los barrios de Urrasun y Zozaia por pertenecer a otras parroquias.

d.2. Libros episcopales de visita pastoral

Otra fuente eclesiástica para el estudio de la población son los libros de visita pastoral. Con periodicidad, el Obispo, o un «visitador» enviado por él, recorrían las parroquias para comprobar la situación de éstas y el cumplimiento por los párrocos de las disposiciones episcopales. La inspección se reflejaba en un libro anotando las órdenes que se adoptaron, las sanciones impuestas al párroco en su caso, y otras noticias de interés sobre la parroquia que, algunos momentos, incluían datos de población. Entre los libros de visitas que se conservan⁶³ presentan información sobre población los siguientes:

63. A.D.P. Libros de visitas.

- 1650. Libro de visita de D. Carlos Muñoz de Castilblan. (N.º de vecinos).
- 1772. Libro de visita de D. Juan Lorenzo Irigoien y Dutari. (Confirmaciones, almas de comunión y vecinos).
- 1781. Libro de visita de D. Agustín de Lezo y Palomeque. (Confirmaciones, almas de comunión y familias).
- 1786. Libro de visita de D. Esteban Antonio Aguado y Roxas. (Confirmaciones, personas de comunión y en algunas parroquias familias).
- 1805. Libro de visita de D. Veremundo Arias y Teixeiro. (Confirmaciones, almas de comunión y familias).
- 1831. Libro de visita de D. Severo Adriani. (Confirmaciones, almas de comunión, sola confesión, párvulos y familias).

Los datos de población presentan un mismo inconveniente que el Catálogo, la abundancia de cifras acabadas en cero. Puede observarse en los cuadros 31 y 32 que, en 1650 y 1772, tanto el número de vecinos como el de almas de comunión está redondeado a diez en muchas parroquias. Esto sucede con el número de vecinos de seis parroquias en 1650 y de todas en 1772, además de nueve con los comulgantes en 1772 sobre un total de trece parroquias. En los comulgantes de 1781 son diez parroquias y en 1876 seis, sobre catorce, las que tienen cifras múltiplos de diez. En los datos de posteriores libros de visitas se reduce este problema ofreciendo cifras más precisas, aunque no necesariamente más fiables como puede verse comparando los datos de las diferentes listas en los mismos cuadros.

CUADRO 31. N.º DE VECINOS. LIBROS DE VISITA. BAZTAN

	1650	1772	1781	1786	1805	1831
Azpilkueta	32	42	54	54	58	154
Erratzu	120	130	145	—	125	121
Arizkun	80	115	185	185	185	185
Elbetea	24	40	50	—	39	39
Elizondo	100	120	234	—	160	122
Lekaroz	55	58	78	-	85	57
Gartzain	56	56	65	—	59	59
Irurita	90	120	164	—	99	108
Arraioz	40	48	98	99	48	48
Oronoz	-	-	40	-	-	59
Ziga	60	60	78	78	60	52
Aniz	11	11	17	—	19	19
Berroeta	28	30	45	—	33	30
Almandoz	—	29	41	—	57	32

Ya vimos como las cifras de vecinos en 1650 y de comulgantes en 1772 encajan de forma aproximada, dentro de lo posible, al compararlos con el apeo de 1646 y el censo de Aranda. Otra cosa diferente ocurre con el número de vecinos de 1772, cuyo aumento en más de un siglo es inferior, en la mayoría de las parroquias, al de los nueve años siguientes. Probablemente se limitaron a retocar algo las cifras de la anterior visita, cuando no la repitieron directamente como en Ziga y Aniz. Esta repetición del número de vecinos es frecuente en libros posteriores, así, en la parroquia de Arizkun aparece el mismo número de vecinos, 185, a partir de la visita de 1781 y en 1831 se repiten las cifras de 1805. Lo mismo sucede en Elbetea, Gartzain, Arraioz y Aniz, excepto en 1650 y 1781 en que aparecieron cifras nuevas, resultando escasa la validez que puede darse a estas informaciones sobre vecinos.

Las cifras de comulgantes también se repiten en algunos casos aunque en medida mucho menor. En Irurita con 500 almas de comunión entre 1772 y 1786 y en Oronoz que en 1805 repite los 200 de 1786 cuando en su matrícula sólo figuran 149. Con estas

excepciones y el descenso de Elizondo entre 1772 y 1781 de 660 a 600, probablemente un error de transcripción, las cifras de comulgantes ofrecen mayor credibilidad que las de vecinos, su utilización como datos aproximados y, en especial, para el contraste de otras fuentes, permite aprovechar con interés estas informaciones.

CUADRO 32. N.º DE COMULGANTES. LIBRO DE VISITA. BAZTAN

	1772	1781	1786	1805	1831
Azpillkueta	260	250	246	233	310
Erratzu	650	670	712	748	748
Arizkun	780	800	837	823	990
Elbetea	230	230	232	206	362
Elizondo	660	600	730	593	988
Lekaroz	356	360	330	349	439
Gartzain	237	247	237	254	315
Irurita	500	500	500	431	679
Arraioz	250	292	288	288	348
Oronoz	-	180	200	200	239
Ziga	300	334	331	314	350
Aniz	65	81	80	73	96
Berroeta	160	170	180	192	238
Almandoz	165	160	192	192	244

La última fuente de recuentos eclesiásticos de población que citaré son los libros de matrícula. Realizados para llevar un control del cumplimiento pascual de los feligreses, proporcionan, en muchos casos, una información muy valiosa sobre el número de almas y de familias y, cuando se realizan nominalmente, sobre la estructura familiar e, incluso, la distribución por edades y por profesiones de la población.

Los libros que se conservan en las parroquias baztanesas recogen matrículas del siglo XIX, algunos desde comienzos del siglo. En cinco parroquias, Irurita, Lekaroz, Oronoz, Almandoz y Aniz comienzan un poco antes, en 1796 y 1797, lo que les da un gran interés para contrastar los censos de finales de siglo.

e. Otros recuentos de carácter parcial

Se trata de algunos recuentos, en general alistamientos militares, que recogen sólo una parte de la población por lo que su valor para conocer la evolución de ésta es más bien escaso.

El primero es una relación de hombres en edad militar y de armas, realizado el 24 de julio de 1706⁶⁴. De Baztán indica que hay 715 hombres de 14 a 60 años, 452 escopetas, 543 arcabuces de cuerda, 60 mosquetes y 400 espadas cortas y largas. El carácter fronterizo de Baztán hace que sea un valle bien armado. Si aceptamos que en aquella fecha había una misma distribución por edades que en el censo de Aranda habría 858 varones en 1706, lo que significa hasta 1768 un crecimiento anual de 21 por mil, inaceptable por lo excesivo. En 1706 estarían excluidos los hombres inútiles, los «habitantes o moradores» a quienes no se reconocía el derecho de empuñar armas y aquellos que, como en todo alistamiento militar, consiguieron escapar al recuento.

Para los años 1775 y 1777 se conservan sendos alistamientos⁶⁵. El primero recoge las seis columnas que aparecen en las filas del cuadro 33.

64. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Guerra. Leg. 6, carp. 40.

65. B.R.A.H. *Documentos y vecindarios del Reyno de Navarra, 1788*, sig. 9/5555. Fols. 79 y 82.

CUADRO 33. ALISTAMIENTO DE 1775. BAZTAN

Vecinos del Estado general sujetos a sorteo.....	329
Mozos útiles del Estado general de 17 a 36 años.....	29
Mozos inútiles del Estado general de 17 a 36 años.....	94
Vecinos exentos por hidalguía.....	810
Mozos exentos por hidalguía de 17 a 36 años.....	284
Vecinos extranjeros de estos reinos.....	46

En el alistamiento de 1777 sólo se indica que hay 1.141 vecinos, de los que 811 son del estado noble y 330 del estado general. Se trata de las mismas cifras del alistamiento anterior sumando un vecino a cada estado.

No se sabe bien si por vecinos se quiere indicar cabezas de familia, en cuyo caso los mozos no estarían incluidos en dichas cifras. En este caso no se entiende porque dejan fuera a los mayores de 36 años que no encabecen familia. Muy bien pudieron éstos ser considerados vecinos en razón de su edad aún siendo solteros. Estas dudas y la existencia en fechas próximas de los valiosos censos de Aranda y Floridablanca quitan mucho interés a estos alistamientos.

El 10 de diciembre de 1791 ante los temores que despertaba la situación revolucionaria en Francia se hizo una matrícula de extranjeros⁶⁶, que indica en cada lugar el número de familias e individuos que hay, distinguiendo entre «avecindados» y «transeúntes». Bajo la relación hay una nota de 1792 señalando que «los transeúntes han salido, los avecindados están todos y no han entrado otros extranjeros». Su mayor interés radica en que nos muestra la existencia de una inmigración que en algunos lugares tenía un cierto peso como puede apreciarse en el cuadro 34.

Las fricciones con Francia aconsejan preparar un alistamiento que se realiza a partir del 22 de febrero de 1793⁶⁷. Se conserva una hoja por cada lugar que distingue en hijos-dalgo/estado común, solteros/casados/viudos y las clases 16 a 40/40 a 50/50 a 60.

Las clases de varones entre 16 y 50 años experimentan una disminución de 127 individuos respecto a 1786, que representa más de un ocho por ciento en siete años antes que se desencadenara la crisis de mortalidad de 1974-75. Una parte puede atribuirse a huidos para evitar la inclusión en filas, pero en su mayoría deben ser ocultaciones en el alistamiento. En éste parecen estar incluidos los hombres inútiles ya que en un «resumen de número de hombres capaces para tomar las armas que tienen los Valles que abajo se expresan, según noticias que cada uno ha remitido el señor Virrey»⁶⁸ el Valle figura con 1.479 individuos cuando eran 1.613 los del alistamiento de 1793.

CUADRO 34. MATRICULA DE EXTRANJEROS 1791

	Avecindados		Transeúntes	
	Familias	Individuos	Familias	Individuos
Azpilkueta	5	13	—	—
Erratzu	20	67	—	—
Arizkun	23	68	—	—
Elbetea	2	11	—	—
Elizondo	13	45	—	2
Lekaroz	2	9	—	—
Gartzain	2	2	—	—
Irurita	9	18	2	4
Arraioz	4	13	—	—

66. A.M.B. Apeos Siglo XVIII. Caja 75.

67. A.G.N. Consejo del Reino, Sección 4.º papeles varios. 2, Alistamientos y levas. 1793.

68. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Guerra. Leg. 9, carp. 11.

LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN NAVARRA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

	Avecindados		Transeúntes	
	Familias	Individuos	Familias	Individuos
Oronoz	4	12		
Ziga	9	18		
Aniz	2	2		
Berroeta	4	7	3	3
Almandoz	1	1		

Por último, hay que comentar una «Matrícula de varones de 15 a 50 años» muy incompleta, pues sólo se conservan las de Azpilkueta, Arizkun, Erratzu y Elbetea⁶⁹, que con los inconvenientes de todo alistamiento militar sumados a la mala fecha en que se hizo resulta muy sospechosa, pero contiene datos muy precisos sobre cada individuo que tiene interés resaltar. Además del nombre, la edad y profesión de cada uno incluye el pueblo de nacimiento y residencia, una serie de rasgos personales como estatura, color, ojos, nariz... y su parentesco con «el que hubiese prófugo». Informaciones que permiten estudiar desde la inmigración hasta los rasgos físicos característicos de los habitantes del Valle.

f. Diccionarios y otras fuentes impresas del siglo XIX

Para acabar con las listas de población, unos breves comentarios sobre la información del número de individuos o fuegos que proporcionan los abundantes diccionarios del siglo XIX, y otras dos fuentes: el «Itinerario geográfico» de Ramírez Arcas y la «Estadística» de Saéz Baeza.

En general, proporcionan una información cuantitativa de escasa utilidad ya que la obtienen de fuentes que podemos manejar directamente, aunque no hay que olvidar la información cualitativa que ofrecen sobre características geográficas, cultivos, características sociales...

Ángel García-Sanz Marcotegi (1985) ha comprobado en la Barranca las cifras de las mismas fuentes que yo utilizo, excepto los diccionarios de Tamarit, el de Riera y Sanz y la «Estadística» de Sanz y Baeza, coincidiendo en casi todos los casos sus constataciones con los que se obtienen en Baztán. Señalaré explícitamente las diferencias que encuentro.

El primero es el diccionario publicado por la Real Academia de la Historia en 1802 que reproduce, en su mayor parte, las cifras del censo de Godoy. Eran las últimas cifras disponibles ya que, como fue comentado, el censo mandado hacer en 1801 resultó fallido. Sin embargo en cuatro lugares no coinciden las cifras, en Lekaroz y en Oronoz puede tratarse de un error de transcripción ya que en el primero el censo da 445 individuos y el diccionario 245, mientras que en el segundo lugar son 320 y 370 respectivamente. Otros dos lugares, Arrayoz y Aniz, aparecen en el diccionario con la misma cifra que en la «Nota simple de individuos...» de 1807 ya citada y son precisamente los dos únicos lugares que muestran diferente cifra en la «Nota» que en el censo. Aquellas semejanzas con el censo y estas diferencias poco claras dan poco valor a las cifras del diccionario.

Sebastián Miñano (1826-1829) en su diccionario, recoge cifras de individuos para los lugares del Valle de dos fuentes, los primeros artículos del diccionario, es decir, aquellos lugares cuyos nombres empiezan en «A» y «B» presentan cifras tomadas del diccionario de la Real Academia, mientras que las demás proceden del padrón de la policía. En estos últimos lugares se indica, una cifra de vecinos que, como puede apreciarse en el cuadro 35, no guarda la menor relación con los fuegos de la matrícula de 1816.

69. A.G.N. Cortes y Diputación, sección Estadística. Leg. 9, carp. 55 y leg. 10, carps. 1, 7 y 26.

CUADRO 35. COMPARACIÓN S. MIÑANO Y MATRÍCULA DE 1816 (N.º VECINOS)

	S.M.	1816
Erratzu	169	196
Elbetea	82	59
Elizondo	212	195
Lekaroz	92	90
Gartzain	73	74
Irurita	148	137
Oronoz	75	67
Ziga	75	92

En la voz «Baztán» indica que existen «sobre 7.500 habitantes», cifra que ni se aproxima a la suma de individuos de los catorce lugares en el mismo diccionario (7.128) ni con el total del padrón de la policía (7.966). Estas contradicciones hacen inutilizables sus cifras de vecinos y las generales del Valle.

En 1840 publica Yanguas y Miranda su diccionario, incluyendo en el artículo «Población» una pequeña historia de la población navarra utilizando informaciones de apeos y otros recuentos de población que he trabajado directamente. Al final tiene una relación de fuegos de cada pueblo de Navarra que en el caso de Baztán toma íntegramente del censo de las cortes de 1817y 1818 que, como ya se indicó, se hizo sobre las matrículas parroquiales de 1816.

El siguiente diccionario se publica en 1842, es el de Teodoro Ochoa, cuyas cifras de población son, también, poco útiles. En cinco casos reproduce las cifras del «padrón de la policía de 1824», en otros seis casos da cifras inferiores que éste, en dos ligeramente superiores, Elizondo (1.111/1.120) e Irurita (736/739), y en el lugar de Almandoz una cifra sensiblemente superior (251/337). Desconociendo el origen de estas cifras y vista su comparación con el padrón de la policía que hace imposible atribuirles a una investigación directa de Ochoa, se hace imposible su utilización.

Pascual Madoz publica entre 1846 y 1850 su conocido diccionario. García-Sanz Marcotegui señala la originalidad de las cifras de Madoz al no coincidir con ningún lista anterior, sin embargo en Baztán, esto no ocurre así. El número de vecinos coincide en cinco casos con los fuegos que recoge Yanguas y Miranda⁷⁰ procedentes de la matrícula de 1816 y los habitantes de Gartzain con los que ofrece Ochoa. A pesar de que en las voces Soria y Palencia, Madoz califica las cifras del padrón de la policía como «nuestro dato favorito» y en la voz Navarra dice que «dan en la provincia de Navarra el mismo resultado satisfactorio que las demás», no los utiliza al indicar la población de cada lugar baztanés. Sus datos presentan contradicciones importantes, pues la suma de las cifras de cada lugar es de 7.706 habitantes y no coincide con la ofrecida en la voz Baztán 7.682. Esta diferencia quizá se deba a errores o rectificaciones de última hora en las cifras de algunos lugares, lo que viene sugerido por un cuaderno suelto sin título ni fecha encontrado en el Archivo General de Navarra dentro de un libro de fuegos⁷¹. En él aparece una lista de población en Baztán, sin embargo, las cifras de los lugares sólo coinciden en nueve casos con las del diccionario. Cabe pensar que este cuaderno pudo ser un material de trabajo de Madoz de donde tomó la cifra para los artículos de Baztán y de algunos de sus lugares, mientras que en otros rectificó estos datos posteriormente. En algunos casos, el diccionario, presenta cifras subvaluadas, pues en cinco lugares presenta cifras meno-

70. Madoz no tomó los datos directamente del censo de 1817y 1818 como lo muestra el caso de Gartzain. En la matrícula de 1816 aparece con 70 fuegos, Yanguas le hace figurar con 50 fuegos, aunque en las «Erratas del tomo segundo» recogidas al final del tomo tercero rectifica esa cifra a 70 fuegos. Madoz en la voz Gartzain señala 50 vecinos.

71. En el citado «Libro de repartimiento por fuegos. Siglo XVIII».

res que el diccionario de Miñano y en siete menores que el padrón de la policía de 1824.

En el «Itinerario» de Ramírez Arcas (1848) sólo se indica una cifra global para todo el Valle de 1.404 vecinos y 7.160 almas. El número de vecinos coincide con el censo de 1845 y las almas de multiplicar su número por 5,1, como ya había comprobado García-Sanz Marcotegui en la Barranca. Hay que recordar como las cifras de ese censo están claramente subvaluadas.

El diccionario de Tamarit, publicado en 1852, proporciona unas cifras únicas para el conjunto del Valle, 1.505 vecinos y 7.682 almas, que no coinciden con recuentos anteriores. A pesar del aumento importante que presentan sobre el censo de 1845, hay que atribuir a sus datos un pecado por defecto ya que el censo de 1852 señala una población en Baztán de 9.961 almas.

La «Estadística» de Sanz y Baeza (1858), que toma sus cifras del censo oficial de 1857, es de gran utilidad ya que su presentación ofrece información más rica. Los censos estadísticos que comienzan en 1857 se publican con resultados por términos municipales, al ser Baztán un término municipal único sólo disponemos en esta publicación de una cifra para el Valle en su conjunto, sin embargo, Sanz y Baeza nos proporciona una cifra de individuos para cada lugar del Valle cuyo total coincide con la cifra del censo oficial.

Por último me referiré al diccionario de Riera y Sanz (1881) cuyas cifras, de origen desconocido, no coinciden con los censos de población del momento. Publicado en 1881, en la voz Baztán, atribuye 9.931 habitantes al Valle que es cifra superior a todos los censos estadísticos de la segunda mitad del siglo XIX. El primero de éstos, realizado en 1857, es el que tiene una cifra más alta, 9.732 individuos, pues los sucesivos censos reflejan el descenso de población que la emigración produjo. Pudiera tratarse, aunque no es seguro, de un error al tomar la cifra del recuento fiscal de 1852 que obtiene 9.961 almas. Sin embargo, tomadas las cifras de los artículos de cada lugar, el total sólo de 3.060 habitantes, y por tanto, son datos inaprovechables. El número de habitantes de cada lugar es superior a los fuegos que se recogen en el apeo de 1845 e inferior al citado de 1852. Obtenidos de fuentes diferentes las cifras de cada lugar y del Valle en su conjunto resulta difícil detectar de donde obtuvo Riera su información. Por todas estas razones hay que descartar la utilización de los datos de población que se contienen en este diccionario, al menos, en lo que a Baztán se refiere. Su mayor interés, dentro de la inseguridad de sus cifras, radica en la expresión de los números de edificios en la voz Baztán, 3.426 de los cuales 1.235 están deshabitados, quizá expresión de la emigración ya señalada. El número de edificios de cada lugar está, también, claramente subvaluado, pues su suma arroja solo 799 edificios.

g. Los libros sacramentales

g.1. Su información

La información que nos proporciona las listas de fuegos, individuos, etc. sobre el tamaño de la población y su estructura, y sobre su aumento o disminución y sus modificaciones internas entre cada lista mediante su comparación, encuentra un complemento de la mayor utilidad en los libros parroquiales que registran los bautizos, los matrimonios y las defunciones o libros sacramentales. A través de su información podemos conocer el movimiento vegetativo de la población entre cada recuento, podemos descubrir las causas demográficas que explican aquellos cambios y encontramos noticias muy variadas sobre la vida local que nos ayudan a entender desde la estructura social hasta las costumbres. Además son una fuente imprescindible para el análisis de determinadas coyunturas de interés, entre las que destacan las crisis de mortalidad.

CUADRO 36. FECHAS PRIMERAS DE LOS LIBROS SACRAMENTALES

	Bautizos	Defunciones	Matrimonios
Azpilkueta	1.600	1.600	1.601
Erratzu	1.601	1.601	1.601
Arizkun	1.603	1.601	1.601
Elbetea	1.601	1.589	1.589
Elizondo	1.567	1.567	1.579
Lekaroz	1.601	1.599	1.601
Gartzain	1.600	1.600	1.601
Irurita	1.604	1.604	1.603
Arraioz	1.668	1.604	1.668
Oronoz	1.608	1.608	1.625
Ziga	1.641	1.629	1.640
Aniz	1.654	1.654	1.653
Berroeta	1.595	1.595	1.718
Almandoz	1.601	1.601	1.601

La obligatoriedad de llevar estos registros para bautizados y matrimonios se dispuso en el Concilio de Trento y en España se hizo ley por Real Cédula de 12 de julio de 1564, como es conocido. Ésto no significa que el Concilio marque la fecha de comienzo de estas anotaciones, pues, sabemos que fue corriente su confección en la primera mitad del siglo XVI, e incluso en el siglo XV. En otros casos, sin embargo, comenzarían después los registros. Este debió de ser el caso de la mayoría de las parroquias baztanesas, cuyas primeras partidas que se conservan datan de 1600 u otro año muy próximo. Como puede apreciarse en el cuadro 36, sólo tres parroquias tienen registros del siglo XVI, Elizondo, Elbetea y Berroeta. En otras, por el contrario, las primeras anotaciones que han llegado a nosotros son del siglo XVII bien avanzado, Arraioz, Ziga y Aniz.

La información que contiene cada una de las actas varía a lo largo del tiempo y, con menores diferencias, de una parroquia a otra.

En general, éstas son las informaciones que, en un momento u otro, encontramos en las anotaciones:

Libros de bautizados:

- El día del bautizo y/o el día de nacimiento sin indicar las horas aunque en alguna ocasión hay precisiones mayores con «en la mañana de hoy...» o «en la tarde de ayer...». Es rara la partida que no incluye este dato y, cuando así sucede, es fácil de resolver por su colocación junto a otras partidas.

- El motivo que da lugar a la anotación es, en general el bautizo habitual, pero en ocasiones se señala «bauticé ad cautelam» indicando que le había sido aplicada al niño el «agua de socorro» por encontrarse en peligro de muerte, y esto a veces se dice explícitamente.

- El nombre del bautizado, el nombre de los padres, el apellido del padre y en ocasiones el de la madre. Con el tiempo se anotarán, también, nombres y apellidos de los abuelos y los padrinos. Raras veces dejó de anotarse el nombre del bautizado y siempre cuando había fallecido antes de la ceremonia en la iglesia. En el caso de los hijos naturales se indica esta circunstancia, en algunos momentos, mediante la simple ignorancia del nombre del padre o con la expresión «bautice a... hijo de X y de...», sin indicar la condición de natural.

- La condición social del bautizado, destacando a las familias principales con el tratamiento de Don, indicando si se trata de un hijo de «vecino» o de «habitante», si es dueño de la casa o simplemente un «casero» de ella.

- El sexo y la legitimidad, aunque esta última no siempre aparece. A veces se sustituye por fórmulas como las indicadas arriba y otras veces no se indica nada.

- Diversas circunstancias de los padres, como su naturaleza, la profesión del padre o su fallecimiento en su caso y el apodo que reciben el padre o la madre, aunque todas estas circunstancias aparecen muy raramente.

- La muerte del bautizado a edad temprana, mediante una cruz en el margen o la expresión «murió». Como veremos las cruces son frecuentes a principios del siglo XVII para desaparecer muy pronto. La expresión «murió» se utiliza a fines del siglo XVIII, en este caso he podido comprobar que al tiempo se realizaba la anotación en el libro de difuntos.

LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN NAVARRA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

- El abandono de hijos a la puerta de alguna casa o de la iglesia y su condición de expósitos.

Libros de casados:

- El día del matrimonio.
- El motivo de la anotación, distinguiendo si son casados, «casé...» o son velados, «oyeron la misa nupcial...» o «se velaron...». En muchos casos aparecen las dos circunstancias en el mismo acta y son raros los registros en libro aparte de los velados.
- El nombre y apellidos de los contrayentes, de sus padres y en raras ocasiones los de los testigos.
- La condición social de los contrayentes mediante el tratamiento de Don y Doña, indicando si son «dueños», «caseros», «vecinos» o «habitantes».
- La naturaleza de los contrayentes y, con el tiempo, la de sus padres. También se indica el caserío al que van a vivir y, en ocasiones, el de procedencia del cónyuge de fuera.
- El estado civil anterior a la boda de los contrayentes.
- La profesión u otras circunstancias, en muy raras ocasiones.
- Como carencia importante señalaré la ausencia de la edad de los cónyuges que dificulta un estudio sobre edades medias de acceso al matrimonio.

Libros de difuntos:

- El día de la defunción, en muy pocos casos se sustituye por la fecha en que se hizo el acta o la fecha de enterramiento. Esta y aquella normalmente coinciden como indica la fórmula «el día... murió y fue enterrado...».
- El motivo de la inscripción, muerte, enterramiento, funerales y en alguna ocasión «novenario».
- El nombre y apellidos.
- La condición social del difunto, en raras ocasiones su profesión, el caserío, o, también raramente, su naturaleza, siempre cuando se trata de persona nacida fuera del valle.
- El estado civil del difunto.
- La edad y la posible condición de párvulo, aunque como veremos sólo comienza a anotarse a fines del siglo XVIII.
- La causa de la muerte, en general cuando se trata de muertes violentas o repentinas y no con mucha frecuencia. Esto permite conocer los soldados muertos en las guerras del XIX o los fusilados en Lekaroz en la primera guerra carlista. En algunas parroquias, especialmente Arraioz, se anota en casi todas las partidas desde principios del siglo XIX con la precisión que es posible en la época, la «causa mortis» lo que permite realizar una interesante aproximación al conocimiento de la morbilidad baztanesa en esa época. En los años treinta y cincuenta del mismo siglo es frecuente encontrar en las anotaciones de bastantes parroquias la indicación de «muerto por cólera» en los momentos de las epidemias.

Periódicamente se anotaban en los libros las visitas del Obispo o de un visitador episcopal que daba el visto bueno a las anotaciones u ordenaba su corrección. En ocasiones mandaba la inclusión de determinados datos en las actas y castigaba con multa al párroco que había faltado a sus deberes no anotando con la puntualidad y precisión exigida la impartición de esos sacramentos. Además de reflejar en estos asientos de visitas multitud de aspectos de interés en la vida local, el control sobre el cuidado del cura en llevar al día los registros es una garantía de su bondad o una alerta sobre las omisiones que existan. Se anotaban junto a estas visitas, en algunos momentos, indicaciones sobre el número de confirmados o incluso listas nominales de ellos. Cuando estas listas tienen una periodicidad regular presentan la utilidad doble de poder detectar omisiones en las actas de bautismo y poder realizar cálculos sobre la mortalidad infantil, cuyo desconocimiento es uno de los mayores problemas que encontramos al manejar estos libros. En Baztán se hace problemático utilizar sus informaciones porque al no indicar la edad de los confirmados y, sobre todo, la ausencia de periodicidad en esas listas las hacen inútiles para esos dos objetivos.

Tampoco resultan de gran utilidad las anotaciones de velados para controlar la exactitud del número de matrimonios, ya que se llevaban con mucho menor rigor siendo el número de velados casi siempre inferior al de casados. Únicamente cuando, por alguna razón, faltan las partidas de matrimonios, puede acudir a los registros de

velados buscando una aproximación a la evolución del número de casados. Este es el caso de la parroquia de Oronoz que perdió su libro de casados, con actas desde 1730, en la guerra de la Convención.

Sin embargo, como ya fue explicado, todas aquellas informaciones no aparecen en las actas siempre y en todas las parroquias. Será útil, por tanto, precisar cuando y donde aparecen cada uno de los datos expuestos arriba. Para esto seguiré cronológicamente los cambios en los registros de Elizondo advirtiendo, en todo caso, las diferencias que presentan los libros de otras parroquias.

En los libros de bautizados desde el principio se anotan la fecha de bautizo y de nacimiento aunque ésta última deja de aparecer en 1616, reaparece a partir de 1653, desaparece en 1676, para incluirse a partir de 1727 en que la visita episcopal ordena su anotación. Esta ignorancia en largos períodos de la fecha de nacimiento tiene una importancia menor porque, como veremos, se acostumbraba a bautizar al recién nacido dentro de un plazo máximo de dos días desde el momento del nacimiento. También desde el principio se anotan el nombre del bautizado, nombre y apellidos de los padres, sexo y legitimidad, aunque la indicación de esto último desaparece y aparece con el tiempo, en las visitas de 1653 y 1688 se insiste en la orden de anotarla. En otras parroquias también se indica desde el principio como en Azpilkueta, con mucha regularidad en todos los registros, o en Ziga, aunque lo normal es que comience a anotarse avanzado el siglo XVII. En Elbetea comienza en 1626, en Gartzain en 1665 y en Arraioz en 1668. Al principio se anotaba rara vez el caserío de procedencia, la naturaleza del padre o quienes son los padrinos, aunque se fueron anotando en proporciones mayores, especialmente el caserío, desde principio del siglo XVIII. Poco después, a partir de 1738, aparece en todas las partidas indicando si los padres del bautizado son dueños o caseros.

En casi todas las demás parroquias se anotan los caseríos de origen en el siglo XVIII, con alguna excepción que comienza a hacerlo tarde como Elbetea en 1757. En Erratzu por el contrario, desde principio de los registros se indica el caserío regularmente y desde 1686 la condición de dueños o caseros de los padres.

También al principio aparecen en algunas partidas una cruz en el margen indicando que el bautizado murió en edad temprana, pero estas indicaciones se van haciendo más raras a medida que avanza el siglo XVII hasta desaparecer. Hay que advertir que, en todo caso, nunca fueron un registro completo de la mortalidad infantil, pues presentan proporciones excesivamente reducidas. En la mayoría de las parroquias son escasas estas indicaciones, aunque sí aparecen en Azpilkueta o Gartzain hasta 1665. A partir de 1787 comienzan en el margen anotaciones de «murió», aunque puede comprobarse que tienen su anotación correspondiente en el libro de difuntos, por lo que su utilidad es menor.

Por último indicar que los nombres de los abuelos comienzan a anotarse a partir de la visita de 1721 en que así se ordena.

En los libros de casados, desde el principio se anotan la fecha y nombre de los contrayentes, pero sólo en raras ocasiones el de los padrinos, el caserío de procedencia o el lugar de naturaleza y cuando lo hace únicamente del marido. Entre 1613 y 1623 se incide el estado civil anterior al matrimonio y el lugar de origen de ambos, pero pronto desaparecen hasta 1758 el estado civil y hasta 1670 la naturaleza de los cónyuges, cuya anotación se hace de nuevo rara entre 1727 y 1744. Afortunadamente otras parroquias como Elbetea registran el lugar de nacimiento de los que se casan en todo el siglo XVII lo que permitirá un análisis de la inmigración que se produce desde mediados de siglo.

Por último en los libros de difuntos aparecen desde su comienzo la fecha de la muerte, el sexo y las «mandas» para la iglesia cuando existían. Otras informaciones comienzan a ser sistemáticas más adelante, como el estado civil del difunto que sólo se indica de forma esporádica hasta 1781 en que empieza a aparecer regularmente. A

partir de principios del siglo XVII se indica quienes son pobres, lo que se abandona hacia 1692.

En otras parroquias también desaparecen a fines de XVII estas indicaciones como en Azpilkueta, Gartzain, Irurita, Arraioz, Oronoz y Ziga y en otras han desaparecido antes con Erratzu en 1625, Elbetea en 1632 y Lekaroz en 1650. Como ya indiqué la «causa mortis» sólo aparece en algunos casos y siempre por tratarse de muertes violentas y repentinas, aunque hay que exceptuar el caso de tres parroquias, Azpilkueta, Aniz y sobre todo, Arraioz, que desde principios del siglo XIX indican en gran número de actas la causa de la muerte. Otra excepción se encuentra en las epidemias de los años treinta y cincuenta del mismo siglo, en que aparece indicada la muerte por «cólera» o «cólera morbo» en algunas partidas de casi todas las parroquias.

La condición de párvulo del difunto está mal anotada, en todas las parroquias, hasta 1788 en que la visita episcopal da por resultado la orden de anotar los párvulos y las edades de éstos. Comenzaron a señalarse con regularidad en todo el Valle, excepto en Aniz donde nunca se anotó bien, pues el primer párvulo fallecido aparece en 1820 y hasta fin de siglo sólo aparecen 8 más. A partir de 1820 se indica la edad de todos los fallecidos aunque no sean párvulos y desaparece la mención expresa de «párvulos», si bien figura la edad. Ese período con edades y mención expresa de ser párvulos ha permitido conocer las edades a las que se atribuye el paso de párvulo a adulto.

g.2. Disponibilidad y posibilidades de utilización de los registros sacramentales

La conservación de estos registros a partir de las fechas de comienzo de cada uno, ya señaladas, es excelente. Bien encuadrados, hay que lamentar pocas carencias por pérdidas, destrucciones o deterioros. Una ya comentada de la parroquia de Oronoz cuyo libro de casados se perdió en la guerra de la Convención con actas desde 1730 a 1795 y otra en la parroquia de Elbetea cuyo libro de casados en sus comienzos presenta unas hojas mal conservadas con falta de muchas de ellas. Desde su comienzo en 1589 hasta 1670 disponemos de actas con poca continuidad y probablemente incompletas en los años que aparecen, excepto en el período 1595-1611. A pesar de esta buena conservación de los libros, será preciso detectar otra fuente de problemas, las omisiones que siguiendo a Henry (1983, 62) clasificaré en fortuitas, selectivas y sistemáticas.

Las omisiones fortuitas son aquellas que provienen de la enfermedad del párroco, su ausencia, su muerte o su dejadez o sus olvidos. Cuando las actas no se rellenan en un momento próximo a la ceremonia aumentan las omisiones por estas dos últimas causas. Si por muerte o ausencia del párroco era sustituido provisionalmente, fue corriente que el sustituto descuidara la anotación de las partidas y si, por el contrario, no era sustituido, esa información se pierde en la parroquia al acudir los feligreses a parroquias próximas para recibir los sacramentos. Cuando el párroco enfermaba, aunque administrara los sacramentos, su diligencia para anotar las actas solía decaer dando lugar a omisiones. En otras ocasiones el problema es inverso y encontramos un exceso de partidas de personas provenientes de otras parroquias. A partir de 1792 se observan en las parroquias de Erratzu, Arizkun y Elizondo muchas actas de habitantes de Alduides, con sus tres parroquias Baigorri, Alduides y Banka, pero sin servicio en esos años por huida de los párrocos ante el clima de laicismo que se vive en Francia a partir de la Revolución. Esta venida masiva de los habitantes de Alduides a las parroquias del Valle desaparece hacia 1798.

En el cuadro 37 señalo los años, en cada parroquia y tipo de registro, en que las omisiones fortuitas han hecho desaparecer partidas. En algunos momentos las omisiones no hacen desaparecer las partidas en su totalidad, sino un porcentaje de ellas cuya estimación resulta imposible.

Naturalmente la relación años con omisiones, recogida en el cuadro, no pueden

tener pretensión de exhaustividad. En diferentes momentos, encontramos noticias de irregularidades, acompañadas de intentos de recomposición. En ningún caso tenemos garantías de que la reconstrucción de partidas fue completa.

En el libro de bautizados de Azpilkueta hay una queja de faltar muchas partidas siendo rector Felipe de Borda que actuó entre 1683 y 1712.

En Lekaroz los asientos de bautizados entre 1757 y 1781 se completaron con papeles sueltos y en 1808 se anotan diversas partidas que faltaron por enfermedad del vicario, asimismo en 1839 se recogen partidas atrasadas de 1834 y 1838, por último en el libro de difuntos entre 1769 y 1776 hay muchas partidas anotadas posteriormente sin ninguna garantía de que la reconstrucción fuera completa.

CUADRO 37. OMISIONES FORTUITAS VALLE DE BAZTAN

	Bautizos	Defunciones	Matrimonios
Azpilkueta		1647 - 1650	1706 - 1712
Arizkun	1610	1648 - 1650	
Elbetea	1665 - 1668	1664 - 1668 1671 - 1673	1677 - 1744
Elizondo	1622 - 1624	1572 - 1574 1608 - 1623	1582 - 1589
Lekaroz	1757 - 1781		
Gartzain	1640 - 1646		1601 - 1659 1725 - 1728
Irurita		1707	1668 - 1673
Ziga		1728 - 1733	

En Gartzain el visitador en 1758 dispone que se ordenen las partidas, porque antes aparecen muchas no ordenadas cronológicamente.

Los asientos de bautizados en Irurita están con las fechas muy mezcladas entre 1689 y 1691, y existe algún desorden de 1692 a 1696 en que cambia el rector.

En Oronoz las partidas de bautizados entre 1731 y 1742 se hallan revueltas y anotadas en dos libros diferentes y entre octubre de 1805 y diciembre de 1806 se hubieron de recomponer por averiguaciones posteriores.

En Ziga al final del primer libro de bautizados hay un cuadro recogiendo partidas no anotadas entre 1701 y 1730.

En la visita de 1781 se pone una multa al vicario de Almandoz por su descuido y se le ordena que anote los asientos con numeración.

Un método que puede emplearse para hacer frente a estas omisiones, en unos casos seguras y en otros probables es el siguiente:

1.º Al manejar las cifras de conjunto del Valle sumando todas las parroquias, ignorar las omisiones que no son completas o que son sólo probables, pues no tendrían un efecto importante sobre el conjunto. Si faltan durante un tiempo de una parroquia todas las partidas, trabajar con números índices de las series de bautizados, casados y difuntos, y excluir de la base durante ese tiempo a la parroquia o parroquias sin datos.

2.º Al utilizar las cifras separadas de cada parroquia poner cuidado en las conclusiones a obtener de esos años sospechosos de omisión.

Omisiones selectivas son aquellas que se producen cuando el párroco o los padres no creen necesario anotar el nacimiento de una criatura que ha muerto antes de celebrar la ceremonia en la iglesia, haya recibido o no el agua de socorro, o cuando el fallecimiento se ha producido entre la ceremonia y el momento de escribir el acta en el libro correspondiente.

Estas omisiones son imposibles de cuantificar y aun de estimar, sin embargo,

podemos afirmar que en Baztán no debieron de tener una importancia grande. La extracción de datos de Elizondo, acta por acta, permite en series largas de tiempo comparar la fecha del bautismo y la fecha de nacimiento. A pesar del hábitat disperso que caracteriza a Baztán, en la inmensa mayoría de los casos se bautizaba a los niños el mismo día o el día siguiente del nacimiento, lo que reduce en gran medida las posibilidades de aparición de este tipo de omisiones.

Al hablar de omisiones sistemáticas nos referimos a las que provienen de la ausencia de anotaciones de los fallecimientos de párvulos. Hasta 1788 aparece muy raramente en los registros de las parroquias baztanesas la indicación expresa de tener poca edad los fallecidos. En el siglo XVII se suplía esta falta de indicaciones con el asiento de una cruz junto a la partida de bautismo, en algunos casos, pero, tras decaer esta costumbre, en el siglo XVIII no aparece prácticamente indicación alguna. Una comparación del número de decesos con el de bautizados nos permite afirmar que no se formalizaban actas al fallecimiento de un menor.

En 1788 el visitador ordena anotar los párvulos fallecidos aun cuando no hubieran sido bautizados, y sus edades. En 1790 casi todos los párrocos lo están haciendo, algunos comienzan un poco después, como el de Erratzu que lo hace en 1792 y el de Azpilkueta, en 1817, pues en su libro no aparece en 1788 la orden de hacerlo. El único caso de incumplimiento en el siglo XIX es el ya señalado de Aniz, cuyo primer párvulo fallecido que aparece en el libro de difuntos lo hace en 1820 y hasta fin de siglo sólo aparecen nueve. En dos parroquias, Arizkun y Elizondo, a partir de 1851 los párvulos fallecidos se anotan en libro aparte.

i. Recapitulación final sobre la validez de los recuentos. Las tasas brutas de natalidad, nupcialidad y mortalidad

Tras esta crítica de cada una de las fuentes he elaborado el cuadro 38, del conjunto de listas de población, cubriendo las carencias de forma aproximada allí donde han sido detectadas. Estas son las operaciones que he efectuado sobre los resultados de los recuentos :

- Las cifras de 1607 y 1612 son las originales. Basta recordar que son recuentos incompletos de cabezas de familia, pues en el primer caso se trata de propietarios y en el segundo de casas.
- En el apeo de 1637 he sumado vecinos, habitantes y clérigos. A esta cifra he añadido los 50 pobres que figuran en el apeo de 1646 ya que en aquél no aparecen.
- En el apeo de 1644 he sumado vecinos y habitantes y he añadido en cada lugar los pobres de 1646 y un párroco.
- De 1637 y 1679, ambos incluidos, he añadido en todos los apeos una mitad de sus fuegos al lugar de Arizkun. Como ya fue analizada fueron excluidos de todos esos apeos los agotes que en 1726 representaban un 50 por ciento del resto de los vecinos. He supuesto que ese porcentaje se mantuvo constante en todo el siglo XVII.
- En el Censo de Aranda he añadido a Azpilkueta 42 individuos y a Oronoz 44 por sus barrios de Urrasun y Zozaia excluidos del censo.
- En el apeo de 1810 he añadido un 10 por ciento a cada lugar para suplir la ausencia de pobres.
- En el censo de 1817 he añadido 60 almas a Azpilkueta y 50 a Oronoz por la misma razón que al censo de 1768. Estas cifras las he obtenido de las «Respuestas al interrogatorio» de 1817 ya citado.

En el cuadro 38, aparecen los resultados finales de estas operaciones expresados en las unidades en que aparecen en la lista original (fuegos, almas, individuos, comulgantes...).

La combinación de la información de estas listas con la de los libros sacramentales permitirá realizar una última estimación de las garantías de fiabilidad que presentan

CUADRO 38. RECUEENTOS DE POBLACION. BAZTAN

	1607	1612	1644	1646	1650	1678	1679	1726-	1734	1768	1777	1781	1786	1786	1797	1805	1810	1816	1824	1831	1845	1852	1868	
								Flord	Visita															
AZPILKUJETA	36	39	43	46	32	49	49	53	226	404	260	250	393	246	352	349	72	370	457	310	76	575	563	
ERRATZU	87	99	96	119	120	133	123	138	596	990	650	670	581	712	647	723	196	1.026	1.110	748	212	1.366	1.225	
ARIZKUN	71	62	97	126	120	153	154	170	830	1.222	780	800	1.200	887	890	911	208	1.137	1.290	990	193	1.674	1.478	
ELBETEA	23	28	36	35	24	51	47	49	225	327	230	230	293	232	227	231	53	274	341	362	61	341	353	
ELIZONDO	84	80	107	99	100	145	137	173	828	934	660	600	973	730	734	792	183	943	1.111	988	183	1.358	1.420	
LEKAROZ	49	51	63	56	55	61	60	67	320	384	356	360	451	330	390	445	89	351	467	439	72	618	577	
GARTZAIN	39	41	62	55	56	58	55	67	360	334	237	247	372	237	302	392	59	378	397	315	93	503	474	
IRURITA	48	74	78	93	90	103	102	130	420	640	500	500	683	500	546	582	113	649	736	679	139	1.070	1.040	
ARRAIOZ	32	39	48	48	40	59	58	68	242	379	250	292	379	288	333	351	378	48	288	474	348	65	531	526
ORONoz	37	36	28	41	—	58	54	69	174	291	—	180	334	200	329	320	200	45	240	270	239	73	465	409
ZIGA	37	35	57	52	56	74	64	78	300	412	300	334	458	331	355	355	68	496	475	350	97	587	510	
ANIZ	11	11	14	14	11	13	13	15	80	115	65	81	111	80	112	—	73	15	103	106	96	19	159	186
BERROETA	23	28	33	31	28	31	31	42	151	213	160	170	251	180	199	249	192	41	287	296	238	53	317	315
ALMANDOZ	13	23	28	29	—	33	31	37	149	257	165	160	356	192	211	251	192	37	283	236	244	68	362	403
BAZTAN	590	646	790	844	—	1.021	976	1.156	4.901	6.902	—	4.874	7.235	5.095	5.627	4.986	1.227	6.825	7.766	6.346	1.904	9.926	9.479	

OBSERVACIONES: A Apeos de fuegos/ Aa Apeos fiscales de almas/ V Recuentos eclesiásticos/ C Censo de habitantes.

Coeficiente utilizado: 1

Son cifras corregidas en los conceptos originales de cada recuento. La visita de 1650, vecinos, las demás visitas comulgantes.

cada una de las fuentes de uno y otro tipo, a través del cálculo de las tasas brutas de natalidad, mortalidad de adultos y nupcialidad⁷².

Las tasas brutas de natalidad del conjunto del Valle se sitúan entre el 30 y el 33 por mil en el siglo XVIII, siendo en los recuentos más fiables, 31 en 1768 y 32 en 1786, en los que además no es necesaria la aplicación de un coeficiente para obtener el número de hombres, lo que evita un elemento de inseguridad en las cifras. Los censos de 1796 y 1797 se realizaron en un momento de inestabilidad social por lo que sus tasas presentan irregularidades que serán comentadas más adelante y que impiden utilizarlos como criterio en las comparaciones.

Por su parte las tasas brutas de mortalidad de adultos, siempre más irregulares al poder incluir cifras de crisis, oscilan entre 12 y 16 por mil normalmente, siendo 14 en 1768 y 15 en 1786. Las tasas brutas de nupcialidad se mueven entre 5 y 8 por mil siendo 7 en 1768 y 1786.

Las tasas confirman las críticas realizadas al apeo de 1607, se trata de un apeo incompleto al sólo recoger «propietarios» y esto eleva su tasa bruta de natalidad, que se sitúa entre 35 y 42 por mil, según el coeficiente que utilizamos⁷³, con una tasa probable de 38 por mil. Esto refuerza la opinión ya expresada de ser problemática la utilización de ese apeo para fijar el número de hombres de principios del siglo XVII. Las tasas brutas de mortalidad de adultos y nupcialidad son más razonables, pues las primeras están comprendidas entre 13 y 15 por mil y las segundas entre 7 y 8 por mil. Sin embargo, a la vista de la natalidad y teniendo que excluir anotaciones excesivas en los libros de bautizados, estas tasas nos ponen en guardia sobre los registros de casados y difuntos que, en sus comienzos, parecen adolecer de bastantes omisiones.

El apeo de casas de 1612 presenta tasas dentro de lo habitual en el siglo XVIII, las tasas probables son 32 por mil de natalidad, 13 de mortalidad de adultos y 5 de nupcialidad. Podría pensarse que las críticas que pueden hacerse a este apeo o no afectan de manera significativa a las cifras o se compensan. La existencia de dos o más fuegos en algunas casas junto con otras que como resultado de la crisis y especialmente de la mortalidad de 1599 y 1600, estaban deshabitadas, al tener efectos contrarios sobre la cifra ofrecida, hacen, que el número de casas reflejado en el apeo se aproxime al número de fuegos realmente existente y permitiría utilizar sus cifras como criterio indicativo de la población a principios del siglo XVII. No obstante las circunstancias son muy diferentes al principio del siglo que en su etapa central, porque si ésta fue de crecimiento de la población, la anterior fue de crisis y de problemas. Cabe esperar que se produzca una contención del número de nacidos especialmente vía retraso en la edad del matrimonio en los momentos difíciles, lo que debe afectar a las tasas reduciéndolas por debajo de lo normal en etapas de crecimiento. En esta situación la cifra de casas del apeo parece infravalorar el número de fuegos, aunque menos que el apeo de 1607. Estas consideraciones aconsejan prescindir de ambos apeos para deducir el número de hombres, sin excluir otras posibles utilidades.

Las tasas que se obtienen en los apeos de 1637, 1644 y 1646 no permiten descartar ninguno. Las de natalidad oscilan entre 25 y 30 por mil siendo las tasas brutas probables 27 por mil en 1637 y 1646 y 29 en 1644. Las de mortalidad probables son 17,4 y 12 por orden cronológico y las de nupcialidad 6,6 y 5. La tasa bruta probable de mortalidad en 1637 es muy alta, sin embargo, esto se explica por las crisis de mortalidad de 1637 y 1368 que entran en su media móvil, pero no en la de los otros apeos. En este caso preferiré la utilización del apeo de 1646 por las consideraciones que ya se hicieron al comentar estos recuentos, como son el desconocimiento del

72. Estas tasas brutas han sido obtenidas a partir de las medias móviles de 11 años (5 años hacia adelante y 5 hacia atrás del año del recuento) de los hechos demográficos (nacimiento, defunción o matrimonio) para evitar la inclusión en la tasa de factores aleatorios.

73. Los coeficientes utilizados han sido 5 y 5,5 según los supuestos manejados. Para ver una discusión sobre el coeficiente en estos apeos puede consultarse mi Tesis doctoral (Arizcun, 1987).

procedimiento de elaboración y el disponer sólo de cifras globales en 1637, y la sospecha de ocultaciones en 1644, que parece confirmarse al tener una tasa bruta dos puntos superior a los otros dos apeos.

El apeo de los años setenta del siglo XVII presenta unas tasas brutas probables en su versión de 1678, de 29, 7 y 14 por mil, que comparadas con 1646 resultan dos puntos más altas las de natalidad y mortalidad, y uno la de nupcialidad. Resulta normal el alza de las tasas de natalidad y nupcialidad en momentos de crecimiento de la población, mientras que el alza paralela de la tasa bruta de mortalidad no puede ser explicada por ese crecimiento y podría conducir a achacar ocultaciones al recuento. Sin embargo, encuentra su explicación en otra razón, a saber, la inclusión dentro de su media móvil de la crisis de mortalidad de 1680. Las tasas que se obtienen de la versión de 1679 del mismo apeo, más elevadas aunque dentro de lo posible, refuerzan el criterio de preferir la versión anterior por existir en éste sospecha de ocultaciones.

El apeo de 1726-1727 presenta unas tasas brutas probables de 31, 6 y 12 por mil dentro de lo aceptable. El buen resultado obtenido en el cálculo de las tasas de los apeos a partir de 1650, utilizando un coeficiente 5,5 es un nuevo argumento a favor de esta cifra, en el arriesgado paso de estimar el número de individuos a partir del número de fuegos.

Los censos de 1768 y 1786, al ser los recuentos de población más fiables tras la crítica literaria, han sido utilizados como criterio de comparación de los demás recuentos y las tasas que se obtienen de sus cifras se resumen en el cuadro 39.

CUADRO 39. TASAS BRUTAS DE NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD 1768 Y 1786 (%)

T.B. Natalidad	T.B. Nupcialidad	T.B. Mort, adult.	
1768	31	7	14
1787	32	7	15

Las tasas ligeramente superiores que se observan en el censo de Floridablanca refuerzan las sospechas de ocultaciones que se deducen del examen de algunas pruebas efectuadas al censo. En cualquier caso, son tasas homologables a los de otros recuentos y no autorizan a desechar las cifras del censo como inútiles.

Los censos de 1796 y 1797 se realizaron en circunstancias muy especiales que hay que considerar para realizar una valoración de su validez a través de las tasas. La guerra de la Convención y la crisis de mortalidad de los años 1793 y 1794 provocaron un descenso importante de la población baztanesa, en el que ocupó un papel más importante la emigración huyendo del hambre y las consecuencias de la guerra, que el aumento del número de defunciones. La pérdida de efectivos humanos entre 1793 y 1795, al disminuir la presión de la población sobre los recursos disponibles, estimuló la nupcialidad en los años posteriores y, por tanto, también la natalidad. Estamos frente a unos censos que ocupan, probablemente, una posición de mínimos en cuanto al volumen de población. En consecuencia, aun aceptando que las cifras que ofrecen estos censos estén ajustadas a la realidad de su momento deberían reflejar tasas muy elevadas ya que incluyen años anteriores a la crisis con un volumen de población elevado, dos años con crisis de mortalidad, y unos años posteriores que muestran una reacción frente a la despoblación y, quizá, una recuperación de personas que en su día emigraron y que, desaparecidas las circunstancias que provocaron su marcha, decidieron su regreso.

Efectivamente las tasas que reflejan ambos censos son elevadas en comparación a las que hemos visto como habituales en el Valle. Las tasas brutas de natalidad son 37 y 35 por mil respectivamente, las de nupcialidad 7 y 8 y las de mortalidad 23 y 21. Aquellas circunstancias impiden utilizar estas cifras en la valoración de la validez de estas fuentes, con mayor razón cuando resulta imposible estimar cuantitativamente

aquel descenso de población. Las deficiencias en la anotación de la mortalidad infantil y las dificultades para conocer el volumen de la corriente migratoria hacia el exterior hacen inútil el intento de estimación. Por el momento habrá que contentarse con la favorable impresión que el examen de estos censos produjo y utilizar sus cifras como buenas, especialmente, las de 1797.

La lista de contribuyentes de 1810, el censo de 1817 realizado sobre la matrícula de 1816 y el «padrón de la policía» de 1824 refleja tasas altas que confirman las sospechas de ocultaciones que ya fueron expresadas. Las tasas brutas de natalidad pasan de 35 por mil en los tres, las de nupcialidad de 7 y las de mortalidad de 13. La cifra de 1810 ha sido aumentada en un 10 por ciento para cubrir la ausencia de pobres y otros excluidos de la contribución. Las tasas más reducidas se obtienen del padrón de policía lo que apoya la impresión de que, a pesar de recoger insuficientemente la población real en Baztán de 1824, es el recuento más valioso de los tres o, mejor expresado, el que tiene menor grado de ocultaciones.

Las tasas del censo de 1845 confirman la grave minusvaloración que tienen sus cifras y la necesidad de descartar su utilización. Por el contrario, los censos de 1852 y 1868 presentan tasas dentro de lo aceptable. A pesar de aparecer en 1868 una cifra de población inferior a la de 1852 sus tasas son menores, reflejando la grave crisis que sacude a la sociedad navarra desde mitad del siglo. Si algún defecto puede achacarse a este censo, a la vista de sus tasas, sería de sobrevaloración de la población, lo que no es deseable. Cabe pensar dentro de lo posible, que personas que habiendo emigrado continuaron figurando, con su familia, por algún tiempo, en los censos que se realizaban.

Los recuentos eclesiásticos (el «catálogo» de 1734 y los reflejados en los libros de visitas de 1650, 1734, 1772, 1781, 1786, 1805 y 1831) presentan tasas dentro de lo aceptable, por lo que sus cifras globales, pueden ser utilizadas como indicativo de la población existente en cada momento. Sin embargo, otros defectos ya señalados como la atracción por las cifras acabadas en cero o la repetición en muchos de ellos de cifras de recuentos anteriores, aconsejan limitar su papel al de contraste para valorar la fiabilidad de listas de población realizadas en fechas próximas a cada uno de ellos.

Una vez realizada una valoración de las listas de población, las tasas de cada lugar permitirán detectar carencias en los libros sacramentales que sean imposible de detectar por otros procedimientos. Dado lo reducido del volumen de población de las parroquias del Valle, especialmente algunas de ellas, las tasas de los lugares sufrirán mayor influencia de factores erráticos por lo que el margen aceptable tendrá que ser mayor, antes de aceptar errores en los registros. La cautela exige fijar límites relativamente amplios para poder achacar a un registro, con ciertas garantías de seguridad, ocultaciones.

Aunque las variaciones de un lugar a otro pueden ser grandes, parece obvio que no podrían rebasarse ciertos límites. He fijado como criterio generoso del límite aceptable para las tasas de los lugares, la mitad del margen mínimo que hemos observado en las tasas del Valle en su conjunto. Así tomaremos 15 por mil para las tasas brutas de natalidad, 6 por mil para las de mortalidad de adultos y 3 por mil para la nupcialidad.

Registran tasas inferiores o iguales a las indicadas los lugares y los años que se señalan en el cuadro 40.

En los libros de bautizados se detectan anomalías en Gartzain en tres fechas, todas ellas por efecto de la ausencia, ya detectada, de partidas entre 1640 y 1646 ambos incluidos. Las anomalías de Oronoz y Aniz se deben a un comienzo tardío de los registros, en Oronoz comienzan en 1608 y en Aniz en 1654. Algunas omisiones fortuitas detectadas anteriormente no aparecen, en algunos casos por no existir ninguna lista de población en esas fechas como Elbetea entre 1665 y 1668 o Elizondo de 1622 a 1624. En otros casos, como Lekaroz de 1757 a 1781 su efecto se percibe aunque, al no ser omisiones completas, su efecto sobre la tasa no la hace caer por debajo del límite, siendo sus tasas 24 y 20 por mil en 1768 y 1772 respectivamente. El

rigor en las anotaciones de bautizados y el excelente estado de conservación de sus libros, con las excepciones señaladas puede comprobarse con este análisis.

CUADRO 40. REGISTROS PARROQUIALES : OMISIONES FORTUITAS DETECTADAS A TRAVÉS DE LAS TASAS

	Bautizos	Casados	Difuntos
Gartzain	1646 (7)	Azpilkueta 1786 (3)	Erratzu 1805 (6)
	1646 (10)	1796 (3)	Elizondo 1612 (3)
	1650 (15)	Elbetea 1644 (3)	Lekaroz 1772 (6)
Oronoz	1607 (6)	1646 (3)	Oronoz 1607 (5)
	1612 (15)	1678 (3)	Aniz 1650 (5)
		1679(2)	
Aniz	1650 (8)	1868 (3)	
		-	
		Elizondo 1650 (2)	
		Gartzain 1612 (3)	
		1644 (3)	
		1646 (3)	
		1660 (3)	
		1726-27(3)	
		Oronoz 1646 (3)	
		1734(2)	
	Aniz 1650 (3)		
	1726-27(3)		

Nota: Entre paréntesis las tasas que resultan en cada año y lugar.

Los libros de casados son los que mas irregularidades presentan, aunque algunas de ellas pueden ser debidas a haber fijado un límite alto, 3, cuando la mitad del margen mínimo es 2,5 a lo que hay que sumar el reducido número de matrimonios, que está, por tanto, más sometido a movimientos erráticos.

Los años señalados con subregistro de bautizados en Elbetea hay que completarlos con 1726-27 y 1734 en que no se pueden calcular las tasas por inexistencia de anotaciones, además en los libros de casados hasta después de 1744 no hay series sistemáticas con excepción de algunos períodos cortos. Del mismo modo en Gartzain hasta 1660 no comienza una serie regular de bautizados, teniendo un período de omisiones entre 1725 y 1728 que afecta al recuento de 1726-27. Sólo en el caso de Aniz en 1650 se trata de un comienzo tardío de las anotaciones y, también el libro de casados retrasa su inicio hasta 1653. Como puede observarse, los libros de casados presentan notables irregularidades, especialmente en el siglo XVII.

Por último los libros de difuntos presentan pocas irregularidades graves, la de Elizondo se debe a la ausencia de anotaciones entre 1608 y 1623 y la de Lekaroz a la abundancia de omisiones entre 1769 y 1776. Aniz y Oronoz deben sus tasas bajas a que los registros comienzan en 1654 y 1608 respectivamente. Las omisiones que habían sido detectadas en Azpilkueta entre 1647 y 1650 se manifiesta en una tasa de 7 por mil en 1646 y si no se manifiesta en 1650 es porque, al tratarse de un recuento eclesiástico no figura en él Urrasun, barrio adscrito religiosamente a Amaiur. Apenas se manifiestan las omisiones detectadas en Arizkun entre 1648 y 1650 lo que pone de manifiesto su poca importancia, y lo mismo ocurre con las de Elbetea entre 1671 y 1673. En Ziga en 1726-27 y 1734 la tasa es 9 por mil reflejando las omisiones detectadas entre 1728 y 1733, aunque su efecto no es excesivo. También estas tasas, con las excepciones citadas y sabiendo que tienen que estar sometidas a oscilaciones mayores que las de bautizados, permite hacer un juicio favorable sobre la calidad de estas anotaciones.

LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN NAVARRA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

BIBLIOGRAFÍA

- ARIZCUN CELA, A. (1987), *Economía y sociedad en la Montaña navarra durante el Antiguo Régimen*, Madrid, Univ. Complutense.
- ARTOLA, M. (1978) «La Hacienda real de Navarra en el Antiguo Régimen», en *Hacienda Pública* n.º 55, Madrid.
- BUSTELO, F. (1972), «La población española en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Moneda y Crédito*, n.º 123, Madrid.
- CARO BAROJA, J. (1971), *Los vascos*, Madrid, Itsmo.
- CARRASCO, J. (1973), *La población navarra del siglo XIV*, Pamplona, Príncipe de Viana.
- Censo español executado de orden del rey. Comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca primer secretario de estado y del Despacho en el año 1787*, Madrid, Imp. Real.
- Cuadernos de Leyes y Agravios requeridos por los Tres Estados de Reino de Navarra* (1964), Pamplona, Dip. Foral de Navarra.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (1975), *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1733-1833: cambio económico e historia*, Madrid, Akal.
- FERNÁNDEZ PINEDO, E. (1974), *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100/1850*, Madrid, Siglo XXI.
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. (1982), *La Merindad de Estella en la Edad Moderna: los hombres y la tierra*, Pamplona, Príncipe de Viana.
- GARCÍA SANZ, A. (1983), *La respuesta a los interrogatorios de población, industria y comercio de 1802*, Pamplona, Láser.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A. (1985), *Demografía y sociedad de la Barranca de Navarra, 1760-1860*, Pamplona, Príncipe de Viana.
- GONZÁLEZ, Tomás (1829), *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Imp. Real.
- HENRY, L. (1970), *Nouveau manuel d'exploitation et dépouillement de l'ancien registre civil*, Geneve-Paris, Droz.
- HENRY, L. (1983), *Manual de demografía histórica*, Barcelona, Crítica.
- MADOZ, P. (1846-1850), *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid.
- MAULEÓN ISLA, M. (1961), *La población en Bilbao en el siglo XVIII*, Valladolid.
- MIÑANO, S. (1826-1829), *Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal*, Madrid.
- MIRANDA RUBIO, F. (1980), «Evolución demográfica de la Merindad de Pamplona de 1787 a 1817» en *Príncipe de Viana* n.º 158-159, Pamplona.
- NADAL J. (1966), *La población española. Siglos XVI a XX*, Barcelona, Ariel.
- Novísima recopilación de las leyes del Reino de Navarra hechas en sus Cortes generales desde el año 1512 hasta el de 1716* (1964), Pamplona.
- OCHOA, T. (1842), *Diccionario geográfico histórico de Navarra por...*, Pamplona, Teodoro Ochoa.
- ORTA RUBIO, E. (1980), «Nuevas aportaciones al estudio de las pestes de Navarra (II). Siglos XVI y XVII», en *Príncipe de Viana* 158-159, Pamplona.
- PÉREZ MOREDA, V. (1980), *Las crisis de mortalidad de la España interior. Siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI.
- RAMÍREZ ARCAS, A. (1848), *Itinerario descriptivo geográfico estadístico y mapa de Navarra*, Pamplona, Teodoro Ochoa.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1802), *Diccionario geográfico-histórico de España por...*, Madrid, Viuda de D. Joaquín Ibarra.
- RIERA Y SANS, P. (1881), *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal, marítimo y eclesiástico de España y sus posesiones de ultramar*, Barcelona, Heredero de D. Pablo Riera.
- SANZ Y BAEZA, F. (1858), *Estadística de la provincia de Navarra por...*, Pamplona, Francisco Erasun.
- TAMARIT, R. (1852), *Diccionario estadístico de todos los pueblos de España y sus islas adyacentes*, Madrid.
- VILAR, P. (1975), *Catalunya dins l'Espanya Moderna*, Barcelona, 62.
- YANGUAS Y MIRANDA, J. (1964), *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, Príncipe de Viana.